



## *LA CASA DE HÍJAR ANTE LA ENTRONIZACIÓN DE FELIPE V*

*Algunas personas hemos nacido con unas ansias impetuosas e irrefrenables de conocimiento. A la memoria de Josep Trenchs i Odena, por lo mucho que me enseñó.*

M<sup>a</sup> José Casaus Ballester  
Doctora en Historia

### **INTRODUCCIÓN**

El 1 de noviembre de 1700 murió en Madrid Carlos II (1665-1700), el testamento lo había redactado el día 3 del mes anterior<sup>1</sup>. En él dejaba heredero al duque de Anjou<sup>2</sup> que fue proclamado rey de España el 24 de noviembre de 1700 y reconocido por casi todas las potencias europeas, menos por Austria, ya que el archiduque Carlos también pretendía el trono español. Este cambio de dinastía

“... estuvo cargado de importantes consecuencias: para empezar la entronización de Felipe V supuso la liquidación de la línea que tradicionalmente había venido articulando la actuación exterior de esa misma monarquía durante más de dos siglos, caracterizada por un permanente alineamiento antifrancés...” (P. Fernández Albaladejo. 2000:13.)

Es cierto que el problema de la sucesión española al extinguirse la Casa de

---

<sup>1</sup> .- Entre otros, puede verse el análisis que realizan C. MARTÍNEZ SHAW - M. ALFONSO MOLA (2001.)

1.- El futuro Rey: Versalles. 21-39 o R. GARCÍA CÁRCCEL (2002.) 2.- La tercera España de Carlos II. 39-53.

2 .- En su defecto a su hermano menor el duque de Berry y a falta de éste al archiduque Carlos y en último lugar, al duque de Saboya y sus descendientes.

Austria, procedió de la carencia de descendencia masculina del último monarca Carlos II<sup>3</sup> y la inexistencia de ella en las ramas colaterales<sup>4</sup>, pero no lo es menos al interés de las potencias extranjeras<sup>5</sup> de querer poner fin al quebrantado y agotado Imperio español y repartirse sus despojos<sup>6</sup>.

En este contexto, estando el soberano español en Nápoles, dichas potencias el 14 de mayo de 1702 le declararon la Guerra a Luis XIV y se inició la de Sucesión española, cuyos efectos no fueron notorios en España en estos primeros momentos. Lo que sí quedó de manifiesto es que

“... el conflicto por el trono español era en realidad algo más que un conflicto dinástico; formaba parte crucial de una lucha mayor por el dominio de Europa y por

---

3.- Durante su reinado, y en vista de su patente esterilidad, se suscitaron todo tipo de ambiciones entre los candidatos que se creían con derecho al trono español:

\* el duque de Saboya, Víctor Amadeo, hacía prevalecer su derecho por ser descendiente de Catalina Micaela, hija de Felipe II. \* Pedro II de Portugal se presentaba como pretendiente, por haber sido la reina María hija de los Reyes Católicos.

\* Luis XIV velaba por los intereses de su nieto Felipe.

\* el Emperador Leopoldo I sostenía que una vez extinguida la rama varonil primogénita de la Casa de Austria, los derechos al trono debían pasar a la rama secundaria, representada por los descendientes de Fernando I, hermano de Carlos V.

\* Maximiliano Manuel, elector de Baviera, casado con M<sup>a</sup> Antonia, hija de Leopoldo, defendía los derechos de su hijo José Fernando.

\* para el duque de Orleans constituía un matiz familiar en la candidatura francesa.

Es obvio que algunos no tenían ninguna posibilidad, pero tanto el archiduque como Felipe descendían del mismo tronco, es decir, de Felipe III: puesto que su hija Ana casó con Luis XIII y fue la madre de Luis XIV y María, reina de Hungría, contrajo matrimonio con el futuro emperador Fernando III y fue madre del emperador Leopoldo I. Aunque la vinculación del Borbón era más próxima: nieto de M<sup>a</sup> Teresa y biznieto de Felipe IV, porque M<sup>a</sup> Teresa, hermana primogénita de Carlos II, tuvo por marido a Luis XIV, siendo madre del Delfín Luis y Margarita, también hermana de Carlos II, fue la esposa en primeras nupcias del emperador Leopoldo I que en su tercer matrimonio fue padre del emperador José I y de Carlos, el archiduque - reinó a la muerte de su hermano, sin sucesión, con el nombre del emperador Carlos VI -, estaba más alejado, uniéndole el derecho de su abuela María y de su bisabuelo Felipe III.

4.- Felipe III dejó tres hijos varones: Felipe IV, Carlos que murió joven y Fernando, al que hicieron arzobispo de Toledo desde niño, para incapacitarle de tener sucesión legítima que fuese rival de la rama de su hermano primogénito; política imprevisora que como hemos expuesto, dejó sin heredero varón a la monarquía unos años después.

5.- La Casa de Austria promovió una coalición contra los Borbones, en la que entraron: Austria, por pretender el trono para el archiduque; Inglaterra y Holanda por la inquietud ante una posible unión de Francia y España - conviene recordar que Felipe podía acceder al trono francés - y el sector Brandeburgo, Suecia, el 6.V.1703 Portugal y el 15 de octubre de dicho año el duque de Saboya); formando lo que se llamó la *Gran Alianza*. En 1709 el Papa Clemente XI, presionado por los austriacos, reconoció como rey de España al archiduque, lo cual provocó la ruptura de las relaciones entre la Santa Sede y la Corte española que tardaron en restablecerse unos cuantos años.

6.- En recompensa por su cooperación, debían recibir: Inglaterra, la isla de Menorca, Gibraltar, Ceuta y una tercera parte de las Indias; Holanda parte de Flandes y otra tercera parte de las Indias; Alemania, el Milanesado y Portugal, Galicia y Extremadura. El resto quedaba para el archiduque Carlos a quien reconocían como legítimo heredero de Carlos II.

los mercados europeos de ultramar... “ (H. Kamen. 2000:44,) por lo que se transformó en una guerra multinacional que se extendió desde Rusia hasta Perú.

El 12 de septiembre de 1703, el archiduque fue proclamado en Viena, el 12 de septiembre de 1703, rey de España. Una minoría nobiliaria se declaró partidaria suya, como también lo hizo una parte de los territorios de la Corona de Aragón. División que también se manifestó en Castilla.

El posicionamiento de Portugal<sup>7</sup>, que cambió de bando por el tratado de Methuen y se incorporó a los coaligados el 16 de mayo de 1703, favoreció la llegada del archiduque a Lisboa el 7 de marzo de 1704 con tropas holandesas e inglesas y en mayo entraron las borbónicas en el país vecino.

Los refuerzos franceses habían llegado ya a nuestro país en febrero de 1704, bajo la dirección del marqués de Puységur y del duque de Berwick. En estos primeros momentos la resistencia a los aliados fue más por falta de medios que por simpatías al archiduque, por eso se explica que en agosto de ese año se tomase Altea y que al finalizar 1705, Valencia y Cataluña<sup>8</sup> estuviesen bajo sus dominios. Precisamente en Barcelona se constituyó la corte austracista<sup>9</sup> -mientras en Madrid seguía la borbónica-, Charles Mordaunt, conde de Peterborough, fue nombrado, provisionalmente, gobernador de dicha ciudad y las instituciones catalanas

“... tuvieron la oportunidad de darse perfecta cuenta de que la política absolutista de Carlos III no era inferior a la de Felipe V, sino al contrario... “ (J. Juan Vidal. 2001:67.)

---

7 .- Inmediatamente se fortificó la frontera entre este país y Galicia y se reforzaron las 7 plazas de dicho reino: La Coruña, Vigo, Bayona, Monterrey, Salvatierra, Tuy y Pontevedra. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. *Fondo Híjar*. Sala IV. Leg. 282/2. - Por haber utilizado sólo este fondo documental, tanto en el texto como en las notas, sólo indicamos la sala, el legajo y el número de documento -. Los numerosos documentos, sin numerar, del mencionado legajo, detallan las obras realizadas, el coste, los alistamientos, las piezas de artillería, armas y municiones disponibles, los suministros a las tropas...

8 .- Los primeros brotes de rebelión se produjeron en la Plana de Vic, de ahí que a los partidarios del archiduque en el principado se les llamase *vigarans*.

9 .- Su protonotario fue Ramón de Vilana Perlas, marqués de Rialp -desde el 16 de agosto de 1710- que también ejerció de secretario de Estado del archiduque. J.F. BALTAR RODRÍGUEZ (2001.) 6.- La protonotaría con el archiduque Carlos. 183-187. Sobre su funcionamiento, V. LEÓN SANZ (1997:63-67.)

En algunos casos, la falta de interés fue notoria, como sucedió en la baronía de Benilloba, cuyos bienes estaban secuestrados desde 1654<sup>10</sup>, y además sus habitantes se encontraban entre dos frentes<sup>11</sup>: unos en Penáguila y los otros en Cocentaina, por lo que se solían refugiar en su Iglesia para evitarlos.

Cuando tomaron Madrid, 27 de junio de 1706, el archiduque fue proclamado rey de España con el nombre de Carlos III. Algunos nobles se pasaron a su causa, “... achacando el desastre de la guerra a los dirigentes franceses“ (C. Martínez Shaw - M. Alonso Mola (2001:73,) entre otros, el conde de Villaverde, el de Haro, el de La Puebla<sup>12</sup>, el de Tendilla, el de Fuencalada, el marqués de Miraflores y el duque de Nájera. Además, se avanzó en el control de otras ciudades, como Zaragoza el 29 de junio que permaneció en su poder hasta el 27 de mayo de 1707.

La mayor parte de las autoridades -incluidas las eclesiásticas que como Iglesia, nunca tuvieron una postura oficial- aceptaron el cambio dinástico sin el menor titubeo, porque el Reino de Aragón se mantuvo dividido entre los dos contendientes, aunque en su conjunto fue favorable al monarca francés. En este contexto, la capital se definió según el desarrollo de la contienda, es decir, que dependió en cada momento de sus intereses.

De hecho, cuando el duque de Anjou entró por primera vez en Aragón el 17 de septiembre de 1701 y juró los Fueros en la Seo, ante los Brazos del Reino, el Justicia, los diputados y otras instituciones, fue aclamado y festejado vivamente por los zaragozanos y él se preocupó del desarrollo de la celebración de las Cortes<sup>13</sup> en abril de 1702 -las últimas que se celebraron en Aragón según el modelo medieval- en Zaragoza, tal y como lo

---

10 .- Al haber muerto sin sucesión su titular Antonio Ximénez de Urrea, V conde de Aranda. Esto les permitió durante 72 años - hasta que en 1725 la recupera Buenaventura Pedro Alcántara Abarca de Bolea, IX conde de dicha casa -, eximirse de la jurisdicción señorial, dependiendo de un administrador nombrado por la Real Chancillería. A. SANZ DE BREMOND Y MAYÁNS. (2000:208.)

11 .- Los partidarios de Carlos III fueron conocidos como *maulets* y a los de Felipe V se les llamó *botiflers*.

12 .- Procedente de Portugal, fue general comandante de las tropas de Carlos III. Murió en Viena el 9 de diciembre de 1729. A. ALCOBERRO (1998:321.)

13 .- Aspecto sobre el que le insistió su abuelo al aconsejarle visitar los reinos de la Corona de Aragón, “... para celebrar el preceptivo y recíproco juramento real... “ en ellas. M<sup>a</sup> de los Á. PÉREZ SAMPER (2000:59.)

manifestó el 28 de marzo de ese año, al solicitarle al conde de Contamina "... que atienda a su esposa porque será su representante..., debido a que el viajará a Italia" (Aragón, Cortes de. 2000. Doc.137:106) y Aragón

"... cuidó con esmero sus primeros contactos con la nueva dinastía borbónica, haciendo gala de una finura y fidelidad poco comunes. De este modo, cualquier posible animosidad se despejaba... Aragón se sentía atraído al afecto de los nuevos monarcas..." (G. Borrás Gualis. 1972:31.)

En efecto, la reina presidió las Cortes; el día de antes juró los cargos de Lugarteniente General del Reino y Gobernadora. A lo largo de sus sesiones, se estudiaron numerosos memoriales, se prorrogaron los fueros, se concedió un donativo real de 80.000 libras jaquesas (J.A. Armillas Vicente. 1989:239) y se permitió la utilización del puerto de Tortosa, sus alfaques y otros territorios, para mayor beneficio del comercio y dar salida a sus frutos<sup>14</sup>.

No obstante, el primer signo antifelipista es consecuencia de esta visita y del nombramiento de Baltasar Gómez de los Cobos y Luna, marqués de Camarasa y Ricla, virrey de Aragón. Los diputados de la Diputación del Reino mostraron su desacuerdo por ser extranjero, aunque asistieron a su jura.

El 25 de abril de 1707 se produjo la batalla de Almansa, hecho decisivo para asegurar la causa borbónica, gracias a la decisiva contribución de Berwick. Los decretos de Nueva Planta, conllevaron la supresión inmediata, decreto de 29 de junio de 1707, de los fueros de Valencia y Aragón<sup>15</sup> y supusieron la reorganización de España, quedando latente que

"Los aliados habían explotado deliberadamente las alteraciones sociales en favor de sus propios fines, y en ello fueron ayudados por un puñado de nobles descontentos y gente sencilla. En su momento, las fuerzas reales

---

14 .- Archivo Municipal de Zaragoza (= A.M.Z.). Ms.71. S.d. 27 V. Cit. por G. BORRÁS GUALIS (1972.) Apéndice. Doc.4:80.

15 .- Por este motivo desapareció la Cancillería de la Corona de Aragón y, por lo tanto, el oficio de protonotario. El último fue Juan Milán de Aragón. J.F. BALTAR RODRÍGUEZ (2001.) 5.- Los últimos protonotarios. 171-182.

instrumentalizaron a propósito la resistencia de las ciudades para llevar a cabo un cambio radical en la administración...  
“ (H. Kamen. 2000:87)

y produciéndose en Aragón el mayor cambio en la estructura jurídica del reino desde su nacimiento, porque dejó de serlo; pero no conllevó la paralela adecuación conceptual y terminológica, habida cuenta que, tanto para la Administración Central como para los súbditos aragoneses de la monarquía borbónica, las referencias al reino fueron una verdadera constante y las complicadas tareas de reorganización territorial, institucional, administrativa y fiscal, entre otras, exigieron un tiempo más lento que lo que la rotundidad de los decretos impuestos por el vencedor al vencido quisieron conseguir, suprimiéndose la Diputación del Reino<sup>16</sup> y creándose, el 3 de abril de 1711, la Audiencia que fue la institución del nuevo orden, es decir, "La clave para la organización política y administrativa de Aragón durante el siglo XVIII... " (A. Peiró Arroyo. 1985:13.) El Decreto designó al príncipe T'Serclaes de Tilly Comandante General de Aragón y Presidente de la Audiencia por lo que de él dependió el gobierno militar, político, económico y gubernativo.

Mientras se negociaba en La Haya, en 1710 ciudades como Madrid o Zaragoza volvieron a ser del archiduque. Ante esta situación, Luis XIV intervino de nuevo enviando sus tropas en ayuda de su nieto, estas campañas y las victorias de Brihuega<sup>17</sup> y Villaviciosa de Tajuña resultaron decisivas para el Borbón. No obstante la paz resultó inevitable por la falta de apoyo de Inglaterra -al haber cambiado de gobierno- y por la muerte en 1711 de José I, por lo que el trono austriaco pasó a su hermano Carlos<sup>18</sup> que regresó a su país el 27 de septiembre de 1711. Pese a que dejó al frente de su casa a Isabel

---

16 .- Al respecto puede consultarse J.A. ARMILLAS VICENTE. (1991.) II.- La Diputación del Reino (1518-1707.) 77-243. J.Á. SESMA MUÑOZ - J.A. ARMILLAS VICENTE (1991.)

17 .- Uno de los prisioneros fue el conde de Alcaudete, hijo del conde de Oropesa. Adherido a la causa austracista en 1706 en Guadalajara, en la expedición de Carlos III a Madrid. Su regimiento continuó en activo como Regimiento de Infantería en Aragón, Italia y después llegaría a Hungría, formado por 400 ó 500 hombres. A. ALCOBERRO (1998.Nota 6:325.)

18 .- Ambos hechos fueron condenados por los austracistas como lo pusieron de manifiesto las obras de *Via fora*, " *Record de l'Aliança* " y otras, en las que también pedían una rectificación para el futuro. Según E. LLUCH I MARÍN (1999:74), el autor o autores de la primera fueron un inglés muy conocedor de Cataluña y un catalán austracista radicado en Barcelona. El estudio de todas ellas puede verse en 3. El Austracismo persistente y purificado, 1734-1741. 68-92. En concreto, 66-88.

Cristina de Brunswick - Wolfentüttel, su mujer,

“Algunos personajes como el arzobispo de Valencia<sup>19</sup>, los condes de Fuensalada, [Joseph de Silva y Meneses, marqués de Villator] Montesanto, Sástago y Zavellá le siguieron. En el otoño de 1711 se inició la primera fase del exilio<sup>20</sup> de los austracistas... “ (J. JUAN VIDAL. 2001:86.)

En enero de 1712 se empezó a negociar en Utrecht entre Francia y las potencias aliadas -el acuerdo finalizó el 11 de abril del año siguiente-. En mayo de ese año, Felipe V renunció a sus derechos sobre el trono francés y ciudades como la de Zaragoza, quedaron bajo su jurisdicción desde el 12 de diciembre de dicho año. Entre este tratado<sup>21</sup> y el de Rastatt (6 de marzo de 1714), España perdió parte del imperio tal y como habían planeado inicialmente las potencias al comienzo de la Guerra de Sucesión, que aún prevaleció en nuestro país, en Cataluña hasta que Barcelona se rindió a Berwick el 12 de septiembre de 1714 -la mujer del archiduque había salido de dicha ciudad el 19 de marzo de 1713- y en Mallorca e Ibiza, hasta la evacuación de las tropas aliadas en 1715. Además, en Viena Carlos VI

“... constituyó un Consejo Supremo de España, considerado el primer gobierno español en el exilio, en el que estaban representados todos los reinos integrantes hasta entonces de la monarquía española... “ (J. Juan Vidal. 2001:41.)

Su mantenimiento, fue una constante reivindicación política del emperador a la Corona española, hasta que en 1725 se firmaron en la capital austriaca una serie de tratados, el 30 de abril, por los que, entre otras cuestiones, Carlos VI reconoció a Felipe V como rey de España y el borbón renunció a ceñirse la corona francesa y a no reclamar los

---

19 .- Es decir, Antonio Folch de Cardona que murió en Viena en 1724.

20 .- Para profundizar sobre este aspecto pueden verse, entre otros, los trabajos de V. LEÓN SANZ (1997.) “La nobleza austracista en el exilio”. 68-72, de A. ALCOBERRA (1998.) “L'exilí austriacista en la historiografia”. 315-318. E. LLUCH i MARÍN (2000.) “Estudio introductorio. Juan Amor de Soria y Ramón de Vilana Perlas: Teoría y acción austracistas”. 7-183 y R. GARCÍA CÁRCEL (2002.) “La resistencia del austracismo”. 124-134 o “El canto del cisne del austracismo”. 161-164.

21 .- Que fue el conjunto de once “... que regularon, no sólo la sucesión española, sino otras muchas cuestiones europeas... “ A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ (1976:35) y que resultó insatisfactorio para ambas partes, como pone de manifiesto R. GARCÍA CÁRCEL - R. M<sup>a</sup> ALABRÚS IGLESIAS (2001:105.)

territorios cedidos a Austria, además se convalidaban recíprocamente, los títulos de nobleza y gracias concedidas por ambos.

Pese a los mencionados acuerdos, los conflictos siguieron: en 1717 los franceses se apoderaron de Fuenterrabía, en 1719 volvieron a extenderse las partidas de personas armadas que despertaron en la memoria recuerdos dolorosos, en 1720 el ejército borbónico se tuvo que retirar de Sicilia y en 1724 Felipe V abdicó a favor de su hijo Luis I, pero al morir sin descendencia 11 meses después, volvió a él. En 1739, Francia les declaró la Guerra a los ingleses y el emperador Carlos VI no participó en ella. Felipe V falleció el 9 de julio de 1746 y le sucedieron sus hijos Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788.)

### ***1.- REPERCUSIONES***

Como en todas las guerras, los ciudadanos eran las víctimas y la violencia y virulencia se dio en los dos bandos, aunque se intentó que estos hechos no se produjeran, como pone de manifiesto Felipe V en enero de 1706:

“... Por quanto siendo tan generales las noticias de lo que se agrava á mis vassallos con los Alojamientos y Cuarteles de las Tropas ... Y conviniendo dar Providencia, para que en adelante se eviten los abusos, y desórdenes, que hasta aora se han introduzido, y se asegure el establecimiento de la buena Regla que se debe observar en esto...”<sup>22</sup>

y el 19 de junio de ese mismo año, el archiduque le encargó desde Barcelona a Noailles, su Mariscal de Campo,

“... el cuidado de observar con vosotros y con todos los vasallos de ese reino la más exacta disciplina militar y castigar severamente al soldado que efectuase la menor vejación...”<sup>23</sup>

Sin embargo, en Calanda “... el ajusticiamiento en la horca de cincuenta prisioneros avivó los sentimientos antiborbónicos y produjo un primer levantamiento proaustracista en

---

22 .- “Ordenança, que se há de observar en los Alojamientos, y Cuarteles de Tropas, por lo tocante a los Utensilios “. Madrid. 4.I.1706. Sala IV. Leg.282/2. Doc.17. Impreso. 2 ff. F.1 r.

23 .- A.M.Z. Ms.71. S.d. 19 VI. *Supra* nota 14. Apéndice. Doc.5:81.



Zaragoza a fines de 1705... “ (J. Juan Vidal. 2001:70) y sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos más lamentables fue la destrucción de la ciudad de Játiva por Berwick, que además llegó a ser rebautizada como San Felipe, de ahí su animadversión a los Borbones durante mucho tiempo.

En 1708 y años siguientes, por una parte, las malas cosechas y fenómenos atmosféricos desfavorables produjeron hambre y situaciones como las que relató un testigo en 1713:

“... en La Fresneda se llegó a masar y comer pan de raíces de grama y de granos de orujo, y yo estuve en aquella villa y lo gusté. En Calaceite, a Dios gracias, lo más que hizo la gente fue masar pan de salvado y muchos comían de cebada, por más que esta escaseaba también..., y estaba tan perseguida como el trigo...” (S. Vidiella y Jasá. 1986:240)<sup>24</sup>,

por otra, la bancarrota de los bancos franceses impidió pagar a sus tropas que tuvieron que vivir del pueblo:

“... Las Justicias de los lugares de Beges, de Camba, de Biana, de Centellas, de la rua de Baldahones, de La Puente de Domingo, Flores y Ponferrada, darán el alojamiento y cubierto ordinario, conforme lo ordenado, para... la infantería que transitará por ellos a la Orden del M[ae]st[re] de Campo, duque de Híjar; y assi mismo los vagages y carros necesarios con advertencia que de la falta que en este hubiere, serán castigados...”<sup>25</sup>,

procedimiento cómodo y además, según el testimonio del conde de Robres fue tolerado por los generales todo el exceso que cometieron sus subalternos, uniéndose los españoles "en el maltratamiento de los paisanos y en el rigor de cobrar lo que concertaban"<sup>26</sup>, pese a la

---

24 .- Lo recomendamos tanto por la época en que fue escrito, como por los testimonios que ofrece "Calanda y Monroyo transmitirán mucho tiempo a las generaciones de sus hijos un suspiro doloroso de la guerra de Sucesión..."<sup>226</sup>. Especialmente, el Capítulo X.- La Guerra de Sucesión. 221-244. Las fuentes utilizadas fueron"... las obras de los historiólogos calaceitanos de otros días: las *Noticias de Calaceite*, recopiladas en 1774 por el patriota monge Carlos Moix...; la abigarrada caterva de pergaminos y papeles del archivo municipal jamás desperezados para objeto semejante... Mientras tanto y después y siempre hemos pedido contribución a los archivos particulares, alguna vez infructuosamente, casi siempre con provecho, nunca tan felizmente como el día que brotó de una inmerecida obscuridad el archivo de nuestro amigo Don Mariano Galindo, material inestimable..."(28. Prólogo.) Al respecto, J. JUAN VIDAL (2001,) se refiere al ajusticiamiento que se produjo en Calanda.

25 .- Nosejos. 8.XI.1710. Sala IV. Leg. 282/2. 1 f.

26 .- Cit. por S. VIDIELLA Y JASÁ (1986:239.)

reiteración de ordenes para que no se produjeran estas situaciones<sup>27</sup>. A todo ello cabe añadir que la presión de los aliados era cada vez mayor, por lo que Luis XIV las retiró de España y se dedicó a buscar un acuerdo diplomático que le fuese favorable.

Esta guerra, al igual que las que le precedieron y sucedieron, fue la causa de muchos conflictos civiles: grupos y familias apoyaban a un bando porque sus enemigos estaban en el otro, algunos pueblos aprovecharon la coyuntura para ir en contra de los vecinos que siempre se habían considerado rivales, etc. Es decir, que una vez desencadenadas las hostilidades, éstas se alimentaron a su propia sustancia. Además,

“La España de la época... era una sociedad tradicional en proceso de cambio, un mundo clásico donde las estructuras parecían inmóviles, pero donde siempre estaba presente el movimiento y la transformación...” (H. Kamen. 2000:269.)

No obstante, las consecuencias fueron menos destructivas de lo que durante mucho tiempo se pensó, aunque dependió de la resistencia que presentaron, así

“... un 20 por 100 de los habitantes muertos y casi la mitad de los edificios derribados o afectados fue un duro balance para los barceloneses...” (E. Lluch i Marín. 1999:129.)

A ello cabe añadir que la presencia de soldados fue continua, siendo la proporción de uno por cada 25 ó 30 personas o que la fundación de la Universidad de Cervera que empezó a funcionar a partir de 1717, y la desaparición de todas las otras universidades catalanas, fueron los síntomas de la represión a la que se vio sometido este pueblo. Sin embargo, aunque guerras y batallas suponen una pérdida de población masculina considerable cuya repercusión directa se notará en la natalidad de los años posteriores; es decir, que al ser principalmente tropas extranjeras, su efecto no fue tan notorio como en otros conflictos bélicos.

En lo que sí hay coincidencia es en que provocó, como todas las guerras,

---

27 .- “como assí mismo [serán castigados] los soldados que en la marcha cometieran desorden alguno por conbenir assí al Real Servicio...” Nosejos, 8.XI.1710. Sala IV. Leg. 282/2. 1 f.

movimientos de población, en este caso de zonas rurales a las ciudades, y un fuerte liderazgo de Felipe V, porque los cambios políticos y administrativos habidos modificaron la presencia del Estado en todos sus territorios, es decir, que

“La victoria bélica de los Borbones fue el argumento para reformar profundamente la posición y el régimen político de estos países en el conjunto de la monarquía española...” (G. Pérez Sarrión. 2000:254.)

También es importante resaltar que la política fiscal que emprendió dicho monarca, tanto durante la guerra como después, buscó el aumento de rentas para la Corona. En este contexto la Real Contribución se cobró a partir de agosto de 1707 hasta 1715<sup>28</sup>, "... generalmente impuesta a todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reyno..." (Sala IV. Leg. 282/2. Doc.31. F.2.) Aunque las reticencias para pagar fueron numerosas, se tuvieron que revisar vecindarios locales, hacer nuevos catastros, etc., se puede considerar que sirvió para los fines que había sido creada.

Las casas nobiliarias no fueron ajenas a los hechos que estamos exponiendo. Por una parte, algunos de sus titulares fueron desde el primer momento austracistas, como es el caso, entre otros, de José Antonio Rubí y Boxadós, marqués de Rubí<sup>29</sup>; Rodrigo Manrique de Lara, conde de Frigiliana; Pedro Velasco, marqués del Fresno; Federico de Toledo, marqués de Villafranca, Francisco de Benavides, conde de San Esteban del Puerto; el marqués de Laguna; José Folch de Cardona, conde de Cardona y marqués de Castellново; el conde de Zavellá -catalán, yerno de Francesc Sureda de Sant Martí, de la aristocracia proaustracista mallorquina, de cuyas islas fue virrey en 1706, de ahí pasó a ocupar el mismo cargo en Valencia, poco antes de la ocupación borbónica, luego fue gentilhomme, consejero de Estado y caballero del Toysón de Oro- al igual que el marqués

---

28 .- Las cifras para este periodo en Aragón, pueden verse en A. PEIRÓ ARROYO (1985:42.)

29 .- Fue ayudante general en 1706, después coronel de artillería en Cataluña, virrey de Mallorca en 1713 y de Cerdeña en 1716, gentilhomme, desde el 6 de abril de 1724 gobernador de Amberes, el 17 de julio de 1731 Consejero de Estado y en 1734 virrey de Sicilia. Murió en Bruselas el 31 de diciembre de 1740. A. ALCOBERRO (1998:324.) Su única hija M<sup>a</sup> Francisca, casó con Francisco Pignatelli i d' Aymerich, hermano del conde d' Altham (*Ibidem*. Nota 56:327) y de M<sup>a</sup> Josefa que constituyó un importante núcleo de referencia para los exiliados hasta su muerte en 1755. *Ibidem*. Nota 15:326.

de Rafal, valenciano que entregó Orihuela a los aliados. Otros fueron simplemente oportunistas al pedir mercedes y honores, como los marqueses de Corpa y de las Minas, los condes de Siruela y Hernán Núñez.

Por otra, a medida que avanzaba la contienda y pese a que muchos nobles intentaron mantenerse a ambos lados -quizá como un comportamiento táctico para no situarse todos los miembros en el mismo bando, aunque en otros casos, esta división estuvo motivada por antiguas rivalidades- o colaboraron lo mínimo posible, paulatinamente algunas elites se separaron del gobierno y demostraron abiertamente su hostilidad hacia él. Las principales causas fueron tanto las ambiciones frustradas, como los resentimientos personales, sin olvidar el despertar de las

“... antiguas adhesiones de lealtad hacia la Casa de Austria, como en el caso de Oropesa... El caso más asombroso fue el del [XI] Almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, [VIII] duque de Medina de Rioseco y conde de Melgar... Ocultando la insatisfacción que sentía hacia el régimen, aceptó de manos de [Luis Manuel Fernández Bocanegra] Portocarrero<sup>30</sup> el cargo de embajador en Francia,... huyó a Portugal, dónde denunció al gobierno de Madrid, y luego entró al servicio del archiduque Carlos. Era una ominosa desertión. Le acompañaba el conde de la Corzana, Diego Hurtado de Mendoza...<sup>31</sup> Desde 1704... sirvió como comandante de las fuerzas aliadas establecidas en

---

30 .- Tercer hijo de Luis Portocarrero, III conde de Palma y Francisca de Mendoza y Luna, marquesa de Montescalaros. S.f. “Resumen de dos litigios que hubo sobre la subcesión del estado y condado de Palma... “. Sala III. Leg.67. Doc.36. 4 ff. Fue Presidente de la Junta, y en la práctica regente, de la Junta de Gobierno que se formó a la muerte de Carlos II. Este linaje de origen andaluz, entre otros muchos títulos, lo fueron de los Bou de Moncada, marqueses de Aytona y señores de Callosa (desde 1566 a 1767). Enlazaron con la Casa de Híjar en las siguientes ocasiones:

\* Isidro Francisco Fadrique Fernández de Híjar de Portugal y Silva (1710-1749), VII duque casó en primeras nupcias (14.X.1711) con Luisa Ana de Moncada y Benavides, hija de Guillém Ramón de Moncada y Portocarrero y M<sup>a</sup> Luisa Benavides, VI marqueses de Aytona y duques de Lamiña.

\* En segundas (17.I.1717) con Prudenciana Portocarrero y Villalpando, hija de Cristóbal Portocarrero Osorio Luna y Guzmán, IV conde de Montijo y III de Fuentidueña y M<sup>a</sup> Regalado Funes de Villalpando Ariño Monrroy y Aragón, IV marquesa de Osera y de Castañeda.

\* M<sup>a</sup> del Rosario de Silva Fernández de Híjar, hija de Alfonso de Silva Fernández de Híjar (1930-1956) XVI duque de Híjar y de M<sup>a</sup> del Rosario Gurtubay y González de Castejón, casó (7.X.1920) con Jacobo Stuart Fitz - James y Falcó, XVII duque de Alba de Tormes y de Berwick, hijo de Carlos M<sup>a</sup> Fitz - James Stuart Portocarrero y de Rosario Falcó y Osorio, condesa de Siruela.

31 .- “... antiguo virrey de Cataluña y ahora necesitado de nuevas fuentes de ingresos, encontró que el nuevo régimen no le ofrecía recompensa alguna... El archiduque le ofreció un cargo y le nombró virrey de Valencia en 1707 “. J. LYNCH (1999:38.) En 1714 el emperador le dio el título de conde del Sacro Romano Imperio. Murió en Viena el 16 de julio de 1720. A. ALCOBERRO (1998:321.)

Portugal ... “ (H. Kemen. 2000:40.)

Este descontento se fue extendiendo entre la nobleza, como el caso de Antonio Vicenttelo y Erill, conde de Erill<sup>32</sup> o el de Fernando Meneses de Silva:

"genio ambicioso, inquieto, elegante, gracioso en el decir..., disimuló también... ciertas postergaciones, y principió a derramar por Andalucía y la Mancha proposiciones sediciosas [desde 1704]. Libre de la prisión que le valió su empresa agitadora, vino a los reinos de Aragón, como quien esperaba encontrar aquí tanto mejor hospedaje cuanto era menor el amor de los naturales para el rey jurado" (S. Vidiella y Jasá. 1896: 224-225),

conde de Cifuentes, se ganó a los habitantes de algunas ciudades como Calatayud, Daroca y Teruel y contó con el apoyo de una orden religiosa en la clandestinidad: los carmelitas descalzos. Precisamente uno de ellos, hermano del también austracista conde de Centelles<sup>33</sup>, fue el principal agente de que Alcañiz fuese "... la primera población aragonesa que levantó los pendones por Don Carlos en 1705" (S. Vidiella y Jasá. 1896:225.) Posteriormente, 1708, fue nombrado virrey de Cerdeña y gentilhombre de la Cámara Imperial.

Cristóbal de Córdoba y Aragón, IX conde de Sástago, actuó de alférez el 29 de junio de 1706 en la proclamación del archiduque en la Lonja de Zaragoza. Además ayudó a sofocar los bastiones felipistas, entre agosto y septiembre de dicho año, que

---

32 .- Desde 1707 fue Grande de España, virrey de Cerdeña, desde 1711 a 1713 y Consejero de Estado. Murió en Viena el 10 de febrero de 1715. A. ALCOBERRO (1998:320.) También fallecieron en dicha capital sus hijos, José Roger de Erill, *olim* Vicenttelo, conde del mismo título, el 24 de diciembre de 1732. Fue capitán de la Compañía española de las Guardias de Corps - integradas por tres compañías: flamenca, italiana y española, era uno de los cuerpos más importantes de las Tropas de la Casa Real. Todos estos aspectos son analizados, entre otros por F. ANDÚJAR CASTILLO (1998 y 2000) - y, posteriormente, tomó partido por Carlos III. *Ibidem.* 322 y Luis de Eril, el 14 de noviembre de 1736, que desde comienzos de 1715 ya se estableció en el Imperio. *Ibidem.* Nota 33:326.

Una de las posesiones más antiguas de esta casa fue la baronía de Orcau. Sobre sus enlaces hasta integrarse en la Casa de Aranda, P. MORENO MEYERHOFF (1998:48-49) y con la de Híjar:

1º.- Margarita Fernández de Híjar, hija de Juan Fernández de Híjar y Cabrera (1456-1491), I duque de Híjar, y de Catalina de Beaumont de Navarra y Curtón, casó con Felipe de Erill.

2º.- Juan Fernández de Híjar y Enríquez de Mendoza, hijo de Luis Fernández de Híjar y Beaumont (1492-1495 y 1509-1517), VII señor y I conde de Belchite, y de Guiomar Enríquez de Mendoza, casó con Isabel de Espes y Fabra, nieta de Isabel de Híjar y de Felipe de Erill, señor que fue de Selgua.

3º.- Luis Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano (1517-1554), IX señor de Híjar, casó en primeras nupcias con Beatriz de Alagón, hija de Blasco de Alagón y Oncina y de Ana de Espés y Fabra, señora de Alfajarín y Albalate del Arzobispo, también nieta de Isabel de Híjar y de Felipe de Erill, señor que fue de Selgua.

33 .- Entre otros cargos, ostentó el de batle General de Cataluña.

existían en Borja y Tarazona; 20 años después Felipe V le ratificó en la Grandeza que dicha casa tenía.

El titular del marquesado de Coscojuela, es decir, Bartolomé Isidro de Moncayo y Palafox, fue uno de los aristócratas más comprometidos con la causa austracista, por lo que le fue concedida la Grandeza de España, y Felipe V, al reintegrarse definitivamente en 1711, le confiscó sus bienes al igual que en 1712 a Antonio Benavides, marqués de Castro-Pinós<sup>34</sup> que fue investido Coronel de un regimiento el 25 de mayo de 1707, para la defensa de Zaragoza ante los avances del ejército borbónico. Otros que también le apoyaron fueron los condes de Fuentes, Luna y Juan de Lanuza, titular del condado de Plasencia.

Cuando los austracistas tomaron Madrid el 27 de junio de 1706, varios nobles abrazaron su causa, entre otros el cardenal Portocarrero, el duque de Oropesa que previamente:

“... recibe la Grandeza de España de primera clase del rey Carlos II, el 26 de septiembre de 1689, de quien fue el más caracterizado de sus validos, falleciendo en plena Guerra de Sucesión, en 1707, perteneciendo al partido austriaco... “ (S. de Moxó y Ortíz de Villajos. 1973:58-59.)

el marqués de Mondéjar y los condes de Cerdeña y Lorenzo Manuel Fernández de Córdoba, de Santa Cruz<sup>35</sup>. Otros, que hasta el momento sólo habían dado muestras de cierta intencionalidad, se declararon abiertamente comprometidos con su causa; como es el caso del conde de Lemos<sup>36</sup> que lo intentó, pero fue detenido por los seguidores leales al rey y enviado prisionero a Pamplona<sup>37</sup>, su cuñado Juan de Dios de Silva y Mendoza, duque del

---

34 .- A.M.Z. Ms.73. *Supra* nota 14. Nota 153:59 y 155: 60.

35 .- Fue general de las galeras de España, el archiduque le concedió el título mariscal y le hizo Grande de España. Murió en Viena el 24 de marzo de 1722. A. ALCOBERRO (1998:321.) Su elevada pensión, de entre 6.000 y 8.000 florines -porque estaba considerado como de “Primera Clase“-, la disfrutó su viuda, condesa de Santa Cruz e hija de Diego Hurtado de Mendoza, conde de la Corzana. *Ibidem*. Nota 10:325.

36 .- Fue el primer capitán de una compañía de las Guardias de Corps.

37 .- Conviene recordar que Navarra, mayoritariamente, fue fiel a Felipe V. Por eso el monarca le permitió que continuase sin cambios en la gobernación del reino.

Infantado<sup>38</sup> y el hermano de éste, el conde de Galve o Diego Felipe de Guzmán, marqués de Leganés, que fue enviado a Paris, donde falleció en la cárcel, sin recobrar la libertad.

A la vuelta de Felipe V a Madrid, se exigieron responsabilidades, el monarca desterró a Mariana de Neoburgo, viuda de Carlos II que vivía apartada de la Corte en Toledo y la confinó al sur de Francia, donde permaneció más de 30 años hasta su muerte; al igual que al marqués del Carpio y al conde de Palma, sobrino de Portocarrero, al de las Amayuelas, al de Requena y del Sacro Imperio, e incluso Luis Francisco de la Cerda Folc de Cardona y Aragón (1660-1711), titular de los ducados de Segorbe - Cardona y desde 1711 X duque de Medinaceli<sup>39</sup> que había prestado importantes servicios a su monarquía, pero fue tildado de antiborbónico y acusado de conspirar contra el Estado, por lo que pese a esas sospechas no comprobadas,

“... fue arrestado yendo al Consejo, e instruyéndosele el correspondiente proceso durante el mes de septiembre de 1710, fue llevado preso al Alcázar de Segovia y a poco trasladado de allí al castillo de Pamplona, y en él encargado a la custodia del Brigadier de los Reales Ejércitos D. Patricio Laulez, subteniente de la primera Compañía del Real Cuerpo de Guardias de Corps. Allí falleció el 26 de enero de 1711...”<sup>40</sup>

Aunque no siempre fue tan drástico, es el caso de Agustín Miguel Pons de Mendoza, III conde de Robres, al que en 1707 se le restituyó

“... la hacienda que poseía en esse Principado<sup>41</sup> por avérsele confiscado con el motivo de hallarse

---

38 .- Se retiró a su palacio de Guadalajara “... en vista de que su actitud durante la guerra de Sucesión le convirtió en sospechoso, se dedicó a administrar su hacienda, llegando a ser el señor más rico de España...”. A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ (1976:346.)

39 .- Por la muerte sin sucesión de su tío Luis Francisco de la Cerda, IX duque de dicha casa y poseedor también de otros muchos títulos nobiliarios. A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1990.) Cap. 3º.- Vicisitudes del Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona bajo la representación titular de la Casa Ducal de Medinaceli. 103-202.

40 .- F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (1877-1920. *Historia genealógica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*. 10 vols. Tomo V. 293. Cit. por A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1990. Nota 4:113.)

41 .- Se refiere al de Cataluña; las posesiones las tenía, tanto por la herencia de su madre, Catalina de Salbà y Pons, II marquesa de Vilanant, II condesa de Montagut, X baronesa de Jorba y San Ganís, como por el marquesado de Rupit y otros territorios de su mujer, M<sup>a</sup> Ignacia de Bourmonville y de Erill. P. MORENO MEYERHOFF (2000:130-131.)

en el Reyno de Aragón..., considerando ser digno de la gracia que suplica por aver cesado el referido motibo... “ (Sala I. Leg.85. Doc.61.)

Las represalias contra los felipistas se concretaron en un Bando dado en Zaragoza el 21 de enero de 1707. En él se detallaron todos los nobles desafectos porque

“... han incurrido en el delito de lesa Magesta ..., en cuja consecuencia condenamos ... a la pena ordinaria de muerte a cuchillo, cuja forma reservamos para el tiempo de su execución respectivamente, y ... [la] confiscación de todos sus bienes, asi libres como de Mayorazgo, que aplicamos al Real Patrimonio, y en quitación de todas las mercedes, feudos, donaciones, Reales honores, preheminencias, y dignidades que gozasen en este Reyno, y demas dominios de S.M. respectivamente... Y ordenamos, y mandamos en el Real nombre de S.M. a todas, y qualesquiere Personas de cualquier Estado, grado, y condición sean tengan, traten, y reputen a las personas arriba nombradas por traidores, reveldes y enemigos... y que prendan sus Personas...”<sup>42</sup>

Otras casas, aunque su contribución fue menor a la causa borbónica, soportaron las consecuencias impuestas por los austracistas. Como Felipa Clavero y Sessé, condesa de Aranda; Juana de Rocafull y Rocavertí, marquesa de la Viñuela; Guillén Ramón de Montcada y Portocarrero (1672-1727) y M<sup>a</sup> Luisa de Benavides, VI marqueses de Aytona<sup>43</sup>; Francisca de Zúñiga Dávila y Guzmán, viuda de Francisco de Palafox Rebolledo y Cardona, IV marqués de Ariza<sup>44</sup>; Baltasar Gómez de los Cobos y Luna, marqués de Camarasa y Ricla, etc.

En 1708 le fue conferido a José Rodrigo de Heredia y Estanga, carlán de Güel y señor de Penilla, el comprometido cargo de "Comisario General de Guerra" en el reino de Aragón por el archiduque Carlos; todavía el 28 de febrero de 1713, siendo ya

42 .- B.N. (= Biblioteca Nacional.) Ms. 9.825. 88-90. Cit. por J.Á. SESMA MUÑOZ - J.A. ARMILLAS VICENTE (1991. Nota 301:176.)

43 .- Sobre su comportamiento y el de sus súbditos, P. MOLAS RIBALTA(2000.)

44 .- Título que concedido por Felipe II, 27.VIII.1611, a Francisco de Palafox Rebolledo y Proxita de Perellós, su tío abuelo. Las veces que enlazan con la casa de Híjar son:

\* Rafaela de Palafox Rebolledo y Croy de Havré della Rovere, mujer de Pedro Pablo Alcántara de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea Portocarrero y Pons de Mendoza (1758-1792), IX duque de Híjar.

\* M<sup>a</sup> Fernanda Fitz - James Stuart y Stölberg, viuda de Agustín Pedro Gonzalo Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox Abarca de Bolea, X duque, (1792-1817), volvió a contraer matrimonio con Vicente Centurión, marqués de Ariza.



emperador, le volvió a confirmar en el mismo cargo. Uno de sus hijos, Juan Francisco de Heredia

“... fue el heredero de un mayorazgo patrimonial sensiblemente mermado, no sólo por las secuelas y exigencias de una larga guerra civil, en la que su padre había luchado durante años..., sino por las multas que el vencedor Felipe V impuso a los rebeldes aragoneses, partidarios de su rival el archiduque... ” (R. Olaechea Albistur. 1984:214.)

Volvió a producirse una situación parecida cuando en 1710 ciudades como Madrid o Zaragoza fueron tomadas por el archiduque. Entre los nobles que desertaron del bando borbónico destacaron: José Cerda Gonzaga, duque de Paredes; Fernando Pignatelli, duque de Híjar: "... haviéndose... ido a los enemigos..." (Sala I. Leg.263/2. Doc.29. F.1v.) que fue nombrado virrey de Aragón; Juan Francisco Pacheco, duque de Uceda que había colaborado con Luis XIV y Felipe V, siendo consejero, hasta 1708 embajador en la Santa Sede, poseyó el Toisón de Oro, encargado en 1710 de la conquista de Cerdeña, etc. Murió en Viena en 1718

“... tras detentar la presidencia del Consejo Supremo de España ... Todo le fue embargado, empezando por su palacio en Madrid, que pasará a ser la Capitanía General...“ (E. Lluch i Marín. 1999:83.)

El marqués de Mancera, Sebastián de Toledo, al igual que muchos austracistas, se marchó a Venecia, también había poseído el Toisón de Oro, buena prueba de su apoyo al Imperio.

A su vez, otros siguieron siendo leales a la causa borbónica; en Valencia, es el caso de Vicent Vidal, conde de Boïl<sup>45</sup>, (1671-1750) casado con Josepa Cervocio i Perellós, hija del conde de Parcent,

"... obtindría per a la familia, en 1704, el títol

---

45 .- Aunque otros miembros de esta familia fueron austracistas, como es el caso de José que lo hizo desde 1705. Dos años más tarde estuvo en Barcelona y en 1715 marchó a Viena, después de sus estancias en Mallorca, Génova y Milán. Fue gentilhombre de cámara del emperador (A. ALCOBERRO. 1998. Nota 49:327) o el de Antonio Boïl, probablemente sobrino de José, capitán del regimiento de Garraffa, murió en Viena el 24 de marzo de 1741. *Ibidem.* 323.

de marqués de Manises por la seua fidelitat a Felip V durant la guerra de successió... ". (J. Cortes Escrivà - V. Pons Alós. 2000:29.)

Figura destacada es la de Antonio Ibáñez de la Riba Herrera, de origen santanderino, arzobispo de Zaragoza, a quien Felipe V nombró por segunda vez virrey de Aragón y capitán general de dicho reino. En 1707 fue desterrado a Albalate del Arzobispo, organizando una sublevación en el Bajo Aragón; una vez restaurada la causa borbónica, el rey lo promovió para ocupar la sede de Toledo, aunque murió en 1710 sin haberlo conseguido.

En la capital aragonesa<sup>46</sup>, en particular y en Aragón y en los lugares afectos a la causa borbónica, en general, se vieron recompensados, como son los casos de:

a) La mayoría de los cargos públicos:

\* El barón de Letosa, Diputado de la Diputación de Aragón desde el 1 de julio de 1707 y

\* Dionisio de Eguarás Fernández de Ixar y María Fernández de Heredia Marín de Villanueva, condes de San Clemente, en 1706 también se les declaró desafectos de los austracistas. El conde desde el 3 de abril de 1711 formó parte de la Junta o Tribunal del Real Erario que estuvo destinada a la administración, reparto y cobranza de todas las rentas en Aragón, aunque fue pronto extinguida.

b) Los regidores del nuevo gobierno municipal que tomaron posesión entre el 22 de diciembre y el 21 de febrero de 1708, porque

"... si bien para Felipe V era interesante poner a los sectores de la nobleza que le habían sido fieles con el acceso a los ayuntamientos, no lo era menos el que de ellos formasen también parte personas que tuviesen un amplia experiencia en la administración municipal... " (A. Peiró Arroyo. 1985:24,)

entre otros, fueron los casos de:

\* Juan de Azlor y Josefa Cecilia de Urriés, condes de Guara

---

46 .- Nos basamos en el trabajo de G. BORRÁS GUALIS (1972.) División política de la nobleza. 55-60.

\* José de Urriés y Navarro, conde de Atarés

\* Matías Marín de Resende y Francia, I conde de Bureta que también fue Diputado de la Diputación de Aragón por nombramiento del duque de Orleans el 1 de julio de 1707

\* Juan Ulzurum de Asanza y Marco, gentilhombre y además, desde el 3 de abril de 1703, marqués de Tosos.

\* Joseph Fombuena, marqués de Lierta y

\* el marqués de Villasegura

c) Los destinatarios de concesiones o encumbramientos a la Nobleza Titulada:

\* el título de marqués de Moncada fue concedido el 24 de agosto de 1708, a favor de Gaspar Vicent de Montesa y López de Caparros.

\* el 10 de marzo de 1709, Antonio Matías Marín de Resende Gurrea y de Suelves, III titular del condado de Bureta, solicitó ser admitido como Caballero a la Orden de Santiago. El monarca se lo concedió y también "... el derecho a vestir el hábito y la insignia de la citada institución...". (Aragón, Cortes de. 2000. Doc.138:108.) Además, en 1732 le nombró teniente general de sus ejércitos

"... con un sueldo mensual de 750 escudos de vellón si estuviese en campaña. Mientras no prestara más servicio que en cuartel u otro destino percibirá únicamente 375". (Aragón, Cortes de. 2000. Doc.138:108.)

\* También se produjo la reintegración al ayuntamiento el 24 de abril de 1711, tras el segundo dominio austriaco, de Fernando de Sada y Antillón y Victoria de Contreras y La Torre, marqueses de Camporreal y condes de Cobatillas que fueron acusados por el archiduque de ausentarse de Zaragoza y pasarse a lugares dominados por el duque de Anjou, porque su hijo Miguel huyó a Tudela y desde allí sirvió a los ejércitos borbónicos. Además también perteneció a la Junta o Tribunal del Real Erario, al igual que el conde de San Clemente.

\* En Cataluña, Francisco Antonio de Bournonville y de Perapertusa, XI barón de Rupit, luego marqués, en 1709 se retiró con su familia a la Conca de Tremp -baronía de Orcau-, para pasar a Zaragoza donde junto con sus cuatro hijos varones se unió a los ejércitos de Felipe V, por lo que se le confiscaron sus bienes en el Principado. Aunque, una vez constituido el primer ayuntamiento borbónico en Barcelona, fue nombrado regidor desde el 6 de diciembre de 1718 hasta que murió. Cabe recordar que su mérito más destacado para ocupar dicho cargo, fue su fidelidad y los subsiguientes padecimientos que por ello habían pasado él y su familia (P. Moreno Meyerhoff. 2000. Nota 161:124.)

\* Otras personas, como Berwick, fueron compensados por su lealtad, con las ciudades de Liria y Jérica con todas sus posesiones y las constituyó en ducado con el título de Grandeza de Primera Clase para él y sus sucesores. Porque el rey era el

"... dispensador de todas las gracias, tenía todos los resortes en su poder para promocionar en el campo profesional a un oficial del ejército, para promocionarlo en el campo del honor mediante la concesión de una amplia gama de distinciones que iban desde las mercedes de hábito en las órdenes militares, hasta los títulos nobiliarios, y finalmente, para favorecer a unos y otros individuos<sup>47</sup> con sueldos que podían ser hasta del doble de su cuantía...". F. Andújar Castillo. 1998:514.)

aunque en 1717 atacó a España -hecho que debemos encuadrar en el contexto bélico que se estaba desarrollando-, mientras que su hijo, el duque de Liria, estaba al lado de Felipe V. En este mismo año y ante la enfermedad del rey, Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua, junto con Rodrigo Manrique de Lara, conde de Aguilar, planearon hacerse con el poder en caso de su muerte.

\* A Juan de Palafox Rebolledo y Zúñiga, V marqués de Ariza, en 1721 le otorgó la Grandeza de España de Primera Clase, por los servicios que esta casa había

---

47 .- Asunto que creó lógicamente, malestar entre los oficiales del ejército borbónico; ante esto, Felipe V se vió obligado a dar una Ordenanza al respecto. Sala IV. Leg.282/2. Doc.20. En 1726 Isidro Francisco, duque de Híjar, nos ofrece el siguiente testimonio: "... y nunca su desgracia, le habilitó para conseguir el regular grado de Brigadier, que le correspondía según su antigüedad...". "Méritos contraídos por el señor duque de Híjar, Don Isidro en servicio a S.M." Sala I. Leg.263/2. Doc.44-1. Impreso, 2 ff. F.1 v.

prestado a la monarquía.

Lo que puede observarse en los casos expuestos, es que, por una parte, los que estuvieron al lado del poder en cada momento obtuvieron el reconocimiento a su fidelidad y por otra, los que no lo hicieron sufrieron las consecuencias:

“alguns milers de súbdits de la monarquia hispànica, majoritàriament catalans, van optar per marxar a l'exili, a Viena o a les antigues possessions hispàniques, aleshores sota sobirania imperial. Nobles, eclesiàstics, oficials de l'exèrcit i alts funcionaris van constituir el cim d'un fenomen social molt ampli, que va a afectar tots els estaments i que va incloure també, en molts casos, una important xarxa clientelar i familiar...“ (A. Alcoberro. 1998:315.)

No obstante, acabada la contienda conviene señalar que el tratado de Viena “... tuvo como consecuencia la amnistía, el regreso de muchos desterrados y la devolución de sus bienes y honores...” (A. Domínguez Ortíz. 1976:239.) Algunos no regresaron<sup>48</sup>, como Fernando Pignatelli, que mostró, no obstante, su satisfacción “... habiendo permitido D[ios] aiga llegado el día de efectuarse la paz...”<sup>49</sup>. Otros, como la Casa de Oropesa -hasta este momento sus propiedades habían permanecido secuestradas-, se integró en la España borbónica de Felipe V<sup>50</sup>. Aunque es muy significativo que Pedro Vicente Álvarez de Toledo, X conde, “... ordenó por carta a sus vasallos que las demostraciones de júbilo fueran sólo de carácter religioso”<sup>51</sup>, el marqués de Rafal, o Joan Basili de Castellví y Coloma, nacido en Valencia en 1675. Fue virrey en Nápoles, marqués de Villatorcas y conde de Cervellón por su matrimonio con una valenciana de dicho título,

---

48 .- Entre otros, Pedro Manuel de Atalaya, conde de Atalaya, que murió en Viena el 29 de septiembre de 1722 (A. ALCOBERRO:1998:321); Francisco González de Santa Cruz, marqués de Villa de Ebro, fallecido en Viena el 2 de septiembre de 1723 (*Ibidem*); Oleguer Çavastida y Font, de la familia de los barones de Albí, muerto en la batalla de Guastala el 19 de septiembre de 1734 (*Ibidem*. 324); Bartolomé de Andia, marqués de Valparaiso, falleció en Mantua el 23 de septiembre de 1734. (*Ibidem*); Francisco Justiniani, marqués de Peñaflores, muerto en Viena en 1739 (*Ibidem*. Nota 33:326) y el marqués de Marialba que también falleció en la capital del Imperio, el 12 de junio de 1745. *Ibidem*. 323.

49 .- Viena. 22.VI.1725. “Carta de Fernando Pignatelli a Isidro... “. 1 f. Sala IV. Leg.282/2.

50 .- Archivo Duques de Frías. Leg.526. 3 ms. Cit. por S. de MOXÓ y ORTÍZ DE VILLAJOS (1973. Nota 67:63.)

51 .- *Supra* nota 50. Nota 39:63.

“... exiliado en Viena donde tuvo una gran actividad, por la que fue nombrado Grande de España, título que en 1727 le fue reconocido por Felipe V. Su hija..., se casó con quien lo había hecho con la austracista marquesa de Mortara, viviendo ya todos en Madrid ” (E. Lluch i Marín. 1999:82.)

Incluso se permitieron situaciones como la del marqués de Mortara que recogía huérfanos catalanes austracistas. Pese a ello, hasta el final del reinado de Felipe V e incluso posteriormente, quedarán muchas secuelas de esta guerra.

## **2.- LA CASA DE HÍJAR**

El 5 de diciembre de 1688 Juana Petronila Silva<sup>52</sup> Fernández de Híjar y Pignatelli y Aragón (1700<sup>53</sup>-1710), VI duquesa de Híjar, casó<sup>54</sup> con Fadrique de Silva y Portugal<sup>55</sup>, III<sup>56</sup> marqués<sup>57</sup> de Orani<sup>58</sup>, señor de las villas de Peñalver y Alhóndiga, de las baronías de Monóvar, Sollana<sup>59</sup> y Mur en Valencia, hijo de Isidro Gaspar de Silva

---

52 .- Hija de Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva de Villandrando de la Cerdá y Pinós (1642-1700), VI duque, y de Mariana Pignatelli de Aragón, su segunda mujer. A partir de este duque los titulares de esta casa utilizaron indistintamente el apellido Silva y el Fernández de Híjar, puesto que su padre, es decir, Rodrigo Sarmiento de Silva Mendoza y Villandrando de la Cerdá, VIII conde de Salinas y otros títulos nobiliarios, marido de Isabel Margarita Fernández de Híjar y Castro - Pinós (1620-1642), IV duquesa de Híjar tuvo "... afecto particular de vivir en Castilla y conservar en ella su casa y la de sus hijos y por eso vino con la Duquesa, su muger..., luego que se casó... y siguiendo este dictamen, no ha querido casar sus hijos en Aragón... ". Defensa y petición del conde de Salinas, duque de Híjar..." Sala II. Leg.62/1. Doc.13. F.11r.

53 .- Fue bautizada en Híjar el 29.VI.1669, sus padrinos, por poderes, fueron Héctor de Aragón y Pignatelli y Juana de Aragón y Cortés, duques de Terranova y de Monteleón y marqueses del Valle, entre otros muchos títulos nobiliarios. "Partida de bautismo de Juana Petronila Leonidas Bruna... " S. IV. Leg.282 /1. Doc. 3-4.

54 .- En Madrid, en la Parroquia de San Martín. "Partida de desposorio..." Sala IV. Leg.62. Doc.2-4. Las capitulaciones matrimoniales, habituales en la clase nobiliaria, se celebraron con anterioridad. Sala IV. Leg.282/1. Docs. 2, 3 y 5.

55 .- Apellido que conservan denotando su origen, puesto que el abuelo de su bisabuelo Diego, 1º de esta dinastía fue hijo del portugués Sancho de Noroña y de Ángela Fabra y Centelles, noble valenciana y descendiente, por parte materna de los señores de Nules que enlazaron con la casa de Híjar al casarse Alonso Fernández de Híjar y Cornel (1383-1400), V señor, con Toda de Centelles y Carroz de Vilanova.

56 .- Porque no heredó de su padre, Fadrique - casado con Teresa Suárez de Mendoza y Carvajal -, al haber muerto; haciéndolo directamente de su abuelo, Diego de Silva y Portugal, casado con Lucrecia Corella de Moncada, hija de Jerónimo Corella, heredero de los condes de Cocentaina -una de las casas más importantes de Valencia- y de Guiomar de Moncada, hija de los marqueses de Aytona.

57 .- Este marquesado fue solicitado por Ana de Portugal y Borja a Felipe IV que se lo concedió el 8 de marzo de 1616.

58 .- El primer titular del marquesado de Orani fue el infante Aznar Fruela, hijo del rey Fruela II de León. Sala IV. Leg.142. Doc.1. En Cerdeña comprendía: Orani, Serute, Oroteli, Otana, Uniferri, Nuoro, Loloe, Orgosolo, Bite y Galura y en Valencia, Monóvar y Sollana.

59 .- La mitad pro indiviso de esta baronía fue comprada por Fadrique y Margarita de Borja a mosén Miguel Catalá, tomó posesión de ella en octubre de 1540 y tres años después, compró el resto al menor Luis

Portocarrero Portugal<sup>60</sup> y de Agustina Bocanegra Portocarrero y Guzmán<sup>61</sup>, incorporándose a la Casa Ducal el marquesado de Orani<sup>62</sup>, las baronías de Monóvar y Mur y los señoríos de Peñalver, Alhóndiga<sup>63</sup> y Sollana. Tuvieron los siguientes hijos:

1º.- Isidro, nacido el 8 de julio de 1690, fue su sucesor<sup>64</sup>.

2º.- Jaime Pascasio Baltasar, nacido el 22.II.1695<sup>65</sup>, casado con M<sup>a</sup> Manuela de Ligny Manrique de Lara, duquesa de Aremberg y viuda de Agustín Hurtado de Mendoza Guzmán y Rojas, VII conde de Orgaz. Tuvieron descendencia.

3º.- Antonio<sup>66</sup>, en 1701, el rey le concedió el hábito de la orden de Alcántara -por mediación de su madre (Sala I. Leg.263/2. Doc.46-4)-. Se casó <sup>67</sup> en Valencia con M<sup>a</sup> Josefa Lino de Castellví, el 28 de julio de 1737, hija de Felipe Lino de Castellví y M<sup>a</sup> Ana Escrivà, condes de Carlet.

4º.- Mariana, fue religiosa de la Encarnación en Madrid.

5º.- Manuela, contrajo matrimonio en Nápoles con el Príncipe de Masiconoro. Tuvieron varios hijos.

El 6 de marzo de 1701 (Sala IV. Leg.283. Doc.10), volvió a casarse, en segundas nupcias, con Fernando Pignatelli y Pignatelli<sup>68</sup>, desde 1685 Maestre de Campo<sup>69</sup> e hijo segundogénito de Aniello Pignatelli y Pignatelli, I Príncipe de Montecorvino, I duque

---

Carbonell.

60.- En la época se le conoció como Fadrique de Portugal, debido a que en el mayorazgo que instituyó Margarita de Borja -abuela de su abuelo-, el 31 de octubre de 1573, en la persona de su hijo Francisco y sus descendientes, se contemplaba la obligación de usar las armas y apellido de Portugal y de llamarse el titular del mayorazgo Fadrique. Sala V. Leg.32.

61.- Cuarta hija de Luis Portocarrero, III conde de Palma del Río, y de Francisca de Mendoza y Luna, marquesa de Montesclaros; hermana pues de Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal y arzobispo de Toledo. S.f. "Resumen de dos litigios que hubo sobre la subcesión del estado y condado de Palma...". Sala III. Leg.67. Doc.36. 4 ff.

62.- Puede verse el árbol genealógico "Unión de las Casas de Orani y de Híjar". Sala IV. Leg.142. Doc.1.

63.- El 9.VIII.1700 la duquesa viuda y tutora de sus hijos, tomó posesión por medio de Diego del Castillo, vecino de Peñalver, de dichas villas. Sala I. Leg.89. Doc.1.

64.- Se conserva la Real carta. M<sup>a</sup> V. MERINO OCTAVIO(1977:132.)

65.- Fue bautizado el 4.III.1695 en la parroquia de San Sebastián en Madrid. Sala IV. Leg.282/1. Doc. 3-3.

66.- Nació en Madrid y también fue bautizado en la parroquia de San Sebastián, el 18.VIII.1696. Sala IV. Leg.282/1. Doc.3-1.

67.- Él tenía 40 años y ella 33. Sala IV. Leg. 282/1. Doc.3-2.

68.- Nació en Nápoles el 23.V.1654. Sala IV. Leg.283/2. Doc.10.

69.- Por concesión de Carlos II. Sala IV. Leg. 282/3 Doc.5-2.

de Santo Mauro -reino de Nápoles- y de Giovanna Brancia, nieto paterno de Julio Pignatelli y Sangro, II Príncipe de Noja y de Zenobia Pignatelli y Caracciolo y nieto materno de Francesco Brancia, marqués de Padulo y de Hipólita Carbone<sup>70</sup>. No tuvieron sucesión.

No era la primera vez que una mujer<sup>71</sup> se convertía en la titular del ducado<sup>72</sup> de Híjar, ni sería la última<sup>73</sup> y tampoco tenía importancia la celebración de un segundo matrimonio (Ver anexo) puesto que

"La política familiar y matrimonial, que implicaba relacionarse con otros linajes nobles, fue un elemento esencial para mantener y mejorar cada *casa*, pero también una causa frecuente de pleitos públicos y, muy posiblemente, de infelicidades e infidelidades privadas... Cada familia tiene su historia, pero a través de todas ellas se comprenden las características comunes al sistema" (M. Á. Ladero Quesada. 1996:32-33.)

Lo importante del hecho en sí fue su posicionamiento al lado de los austracistas, al igual que otras casas nobiliarias, y las consecuencias que esto tuvo en ella, porque Felipe V le embargó los bienes.

Al fin y al cabo, sí una de las prerrogativas reales era la facultad de conceder graciosamente títulos, prebendas o territorios en consonancia con las fidelidades, servicios prestados y actos extraordinarios a los merecedores de ellos; también, en caso contrario, podían quitarlos o postergar a aquellos que no les habían ayudado. Tal y como le ocurrió, una vez más<sup>74</sup>, a la Casa de Híjar.

---

70 .- Carta de Don Pedro Moreno Meyerhoff a la autora. Barcelona, 23 de enero de 2001. Desde aquí nuestro agradecimiento por los datos proporcionados.

71 .- Su predecesora fue M<sup>a</sup> Estefanía Fernández de Híjar y Castro - Pinós (1614-1620), III duquesa, hija de Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia (1554-1614), II duque y Francisca de Castro - Pinós y Fenollet y Zurita y tía abuela de Juana Petronila. M<sup>a</sup> J. CASAUS BALLESTER (1997.) Cuadro I.- Sucesión femenina en el Ducado de Híjar. 59.

72 .- Título concedido el 16.IV.1483 por Fernando el Católico a Juan Fernández de Híjar y Cabrera (1456-1491), I duque de Híjar. Sala V. Leg.91. Doc.4.

73 .- Cabe recordar que la actual titular de la Casa de Híjar es M<sup>a</sup> del Rosario Cayetana Fitz - James Stuart y Silva Fernández de Híjar, XVII duquesa, hija de M<sup>a</sup> del Rosario de Silva Fernández de Híjar y Gurtubay y González de Castejón y Jacobo Stuart Fitz - James y Falcó, XVII duque de Alba de Tormes.

74 .- Con anterioridad

\* Pedro Fernández de Híjar (1340-1383), IV señor de Híjar, en la Guerra de la Unión estuvo al lado de los unionistas, sufriendo él y sus sucesores, durante más de un siglo las consecuencias.



Además, la situación familiar se complicó, al morir la duquesa el 2 de abril de 1710 y dejar huérfanos a sus hijos. Como el primogénito, Isidro Francisco Fadrique Fernández de Híjar menor de 25 años y mayor de 19, para hacerse cargo de sus estados, se nombró tutor y curador a Fernando Pignatelli "... para que pudiese regir, y administrar su persona, y bienes según, y en la forma que a su derecho conviniese..." (Sala I. Leg.371/1. Doc.20) y también para sus hermanos Antonio y Jaime.

Todo ello había quedado reflejado en un inventario que se había realizado a petición de su marido "... y para que conste los vienes que han quedado por su fin y muerte y se repartan y devidan entre sus herederos..., suplico de sirba de mandar hacer ymbentario, tasación y almoneda, quenta y partición de todos los vienes y demás hazienda y efectos libres...<sup>75</sup>.

Otro hecho a tener en cuenta es que, mientras duró el conflicto bélico, los miembros de la Casa de Híjar se habían dispersado, estando en los dos bandos: Fernando Pignatelli con los austracistas<sup>76</sup> e Isidro Francisco con los Borbones: "entró desde sus primeros años..., sentando plaza de soldado raso en que tuvo diferentes funciones<sup>77</sup> al Real

\* Juan Fernández de Híjar y Enríquez (1495-1509), fue el VIII señor -por cesión de su padre, al que premurió el 29.VI.1509, por lo que el titular volvió a ser Luis Fernández de Híjar y Beaumont (1492-1495 y 1509-1517), VII señor de Híjar y I conde de Belchite- porque desapareció el título de duque, debido al recelo que los Autrias mostraron ante la incordiante nobleza aragonesa en general, y en particular, con la Casa de Híjar, que cada vez eran más defensoras de sus prerrogativas señoriales-.

\* A Luis Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano (1517-1554), IX señor e hijo del anterior, Carlos I no lo nominó entre los 20 nobles que tenían derecho a usar el título de Grandeza de Primera Clase.

\* Isabel Margarita Fernández de Híjar y Castro - Pinós (1620-1642), IV duquesa, casada con Rodrigo Sarmiento de Silva Mendoza y Villandrando de la Cerda. En 1640 fue nombrado General de los ejércitos de Cataluña, sublevándose contra la Corona "... el duque de Híjar ha incurrido en el delito de lesa Magestad..., queriéndose hacer rey de Aragón, valiéndose de las asistencias y armas de Francia...". Sala II. Leg.62/1. Doc.15. F.36r.

Estuvo 15 años prisionero en León y allí murió, sin que Felipe IV accediese a los indultos por el solicitados, alegando que no había participado en los hechos imputados "... quando es constante que en él no concurren los medios que pudieran producir el fin maquinado, porque el duque no tiene sangre alguna de Aragón, ni estados, ni tierras o vassallos en aquel Reyno y jamás ha vivido de asiento en él, ni podido grangear amigos, confidentes...". Defensa y petición del conde de Salinas, duque de Híjar... Sala II. Leg.62/1. Doc.13. F.10v. Aunque se exagerase en beneficio propio, es cierto que nunca obtuvo la nacionalidad aragonesa.

75 .- "Traslado del inventario de bienes...". Sala IV. Leg.283. Doc.5. 23 ff.

76 .- Entre otros, Sala I. Leg.263/3. Docs. 29 y 41.

77 .- El 7.I.1726, presentó una relación de todos los servicios prestados, con un total de 14 años, 8 meses y 29 días. Llegó a ser Maestre de Campo, por Real título de 21.III.1705, de uno de los tercios del reino de Galicia y del que posteriormente se formó en Tuy; para incorporarse, después de la reforma de tropas que se ejecutó por Orden de Su Majestad el 18.V.1715, al regimiento de Infantería que se formó con el nombre de Santiago. "

Servicio de V[uestra] Mag[estad]..." (Sala I. Leg.263/2. Doc.44-1). Esto repercutió enormemente en sus relaciones, acusando el primogénito a Fernando Pignatelli de que lo que se había llevado en

"... vienes y en joyas, dinero, plata labrada y alajas preciosas, importaban más de ciento y cincuenta mil ducados y también la plata labrada, joyas, tapicerías<sup>78</sup> y alaxas<sup>79</sup> que habían quedado por muerte de la duquesa de Orany<sup>80</sup>, abuela de dicho duque..." (Sala I. Leg.263/2.Doc.29. F.1v,)

y otros que "... se hallaban en la ciudad de Zaragoza, por no haberlos podido conducir a Barcelona a causa de su precipitada fuga..." (Sala I. Leg.263/2. Doc.19. F.2r), refugio de los austracistas. Posteriormente marchó a Viena, ciudad en la que vivió hasta su muerte<sup>81</sup> con su segunda esposa y cuñada, Isabel Margarita Silva Fernández de Híjar y Pignatelli y Aragón<sup>82</sup>.

Por todo ello, la Casa Ducal pasó por momentos difíciles y penurias económicas de las que tardó mucho tiempo en recuperarse; agravándose en la situación que tenía, al igual que otras casas nobiliarias, desde el siglo XVI<sup>83</sup>. De ahí la solicitud que en 1711 hizo Isidro Francisco a Felipe V de que le concediese "... quatro años de espera y moratoria para... " pagar a sus acreedores censalistas (Sala I. Leg.263/1. Doc.29-1.)

---

Méritos contraídos por el señor duque de Híjar, Don Isidro en servicio a S.M." (Sala I. Leg.263/2. Doc.44-2.) Es intensa la correspondencia mantenida al respecto y que detallan sus actuaciones, entre otros, con el marqués de Risbourg. Sala IV. Leg.282/2.

78 .- Fernando de Pignatelli lo reconoció con el siguiente testimonio "... que se perdieron en Zaragoza, ubo quien dijo que en alguna casa de dicha ciudad las había visto colgadas..." Carta de Fernando Pignatelli a Isidro Francisco..." Sala IV. Leg.282/2. Doc.3. 3 ff. F.1v.

79 .- En este caso afirmó: "... que yo saqué, son las que declaro en la memoria adjunta..." Viena. 22.XII.1725. "Carta de Fernando Pignatelli a Isidro Francisco..." *Supra* nota 78.

80 .- Se refiere a Agustina Bocanegra Portocarrero y Guzmán.

81 .- El 14.VIII.1729, siendo enterrado el día 19 en la Iglesia de San Francisco de dicha ciudad. Sala IV. Leg.283/1.

82 .- La última hija de Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva de Villandrando de la Cerdá y Pinós (1642-1700), VI duque, y de Mariana Pignatelli de Aragón, su segunda mujer.

83 .- Cabe recordar que en 1533 las Cortes de Monzón advirtieron a las grandes casas nobiliarias de Aragón, el perjuicio económico que les estaba suponiendo la dotación excesiva a sus hijas. También en este siglo se afincaron en Zaragoza: Híjar, Villahermosa, Aranda, Sástago, Morata..., por lo que limitaron la actuación personal en sus respectivas haciendas; como consecuencia el poder de sus administradores se reforzó. A principios del siglo XVII, algunas soportaron la expulsión de los moriscos y posterior repoblación, rentas enajenadas, falta de liquidez, convenios con los censalistas que muchas veces promovió la Corona de forma velada, etc.

El 24 de octubre de este mismo año, Isidro Francisco se casó por poderes<sup>84</sup>, en Valladolid, con Luisa Ana de Moncada<sup>85</sup> y Benavides<sup>86</sup>, hija de Guillém Ramón de Moncada y Portocarrero<sup>87</sup> y M<sup>a</sup> Luisa Benavides, marqueses de Aytona y duques de Lamiña<sup>88</sup>, con dispensa eclesiástica<sup>89</sup>. No tuvieron descendencia.

En 1715, comenzó a recuperarse la Casa Ducal, porque Felipe V resolvió

"... que del producto de las rentas del estado de Híjar... y demás cuio usufructo gozaba Don Fernando Pignatelli..., que por haverse passado a los enemigos están sequestrados, se desquente lo que importan los gastos de administración, los censos y cargas de justicia y alimentos<sup>90</sup> que por merced están señalados a los hermanos del duque y del residuo quede la mitad para mí Real Hacienda y la otra mitad en cada año se entregue al duque..."<sup>91</sup>.

Por eso, en 1718, Antonio de Silva le otorgó un poder a su hermano Isidro Francisco para que cobrase los alimentos que se le debían "... que oy corre por cuenta de su Mag[esta]d, por razón de bienes confiscados y su paga es por la superintendencia g[ene]ral de Aragón... " (Sala I. Leg.371/1. Doc.26. F.1r.) Año en que Felipe V le concedió el cubrirse como Grande de primera clase<sup>92</sup> al titular de la Casa de Híjar.

Un año antes, volvió a contraer matrimonio, el 17 de enero de 1717<sup>93</sup>, con

---

84 .- " Poder otorgado por Isidro de Portugal Fernández de Híjar, duque de Híjar, a su hermano Jaime para que se despose en su nombre... ". Sala I. Leg.371. Doc.23.

85 .- De origen catalán, llegaron con Jaime I al reino de Valencia, donde obtuvieron algunas donaciones, pero continuaron siempre a caballo entre Valencia y Cataluña. Bien sea apellido o estado, tanto en los documentos utilizados, como en la bibliografía consultada encontramos, indistintamente, Moncada o Montcada.

86 .- Testó en Madrid el 27.VIII.1716, ante Silvestre del Barrio, notario. Sala I. Leg.263.1. Doc.8.

87 .- Hijo de Miguel Francisco (1652-1674) y M<sup>a</sup> Luisa Portocarrero y XII titular (1672-1727) de los Bou de Moncada, marqueses de Aytona y señores de Callosa (desde 1566 a 1767).

88 .- Su hija primogénita fue Teresa de Moncada y Benavides, VII marquesa de Aytona y VIII duquesa de Lamiña, que casó con Luis Antonio Fernández de Córdoba y Spínola, XI duque de Medinaceli, incorporándose en su Casa estos títulos y estados hasta la actualidad.

89 .- Roma. 5 de febrero de 1710. "Breve de la santidad de Clemente XI...". Sala I. Leg.263.2. Doc.28.

90 .- Conviene recordar que éstos suponían una cantidad anual, determinada de antemano, según el volumen de las rentas de cada señorío; por lo que estaban en consonancia a la condición del perceptor.

91 .- Buen Retiro. 13.IV.1715. "Real Cédula de desembargo de las rentas del Ducado de Híjar, a favor del Excm<sup>o</sup> Sr. Duque Isidro". Sala I. Leg.263. Doc.42.

92 .- *Supra* nota 64.

93 .- Las capitulaciones matrimoniales se otorgaron en Madrid el 19 de diciembre de 1716, ante Francisco Lázaro Maioral, escribano de número de dicha ciudad. Sala I. Leg.263.1. Doc.7.

Prudenciana<sup>94</sup> Portocarrero y Villalpando<sup>95</sup>, hija de Cristóbal Portocarrero Osorio Luna y Guzmán, IV conde de Montijo<sup>96</sup> y III de Fuentidueña<sup>97</sup> y de María Regalado Funes de Villalpando Ariño Monrroy y Aragón, IV marquesa de Osera<sup>98</sup> y de Castañeda<sup>99</sup>. Tuvieron los siguientes hijos: Joaquín Diego que fue el sucesor; Joaquín Tadeo; Ana Francisca y Ana M<sup>a</sup> del Pilar que casó, el 19 de marzo de 1739 con Pedro Pablo Abarca de Bolea y Pons de Mendoza, X conde de Aranda<sup>100</sup>.

Otro síntoma de la recuperación fue que el 18 de junio de 1721 en Zaragoza, el duque le otorgó un poder a Mateo Pueyo para que tomase posesión<sup>101</sup>

"... de la dicha villa de Híjar ... y lugares de Urrea de Gaén, La Puebla de Híjar y la de Albortón y de sus términos, montes, jurisdicciones, vienes de esas heredades, propiedades, fuentes, rios, pescas, cazas, y todos los d[ere]chos, dominicales, de la jurisdicción zivil y criminal alta y baja mero y mixto imperio de dichas villas y lugares y de todos los demás sus d[erc]hos, probentos y emolumentos dominicales y a su dominio y dominatura y sus términos... Las quales dichas posesiones..., fueron dadas en la forma que dicha es públicamente, pazifica y quieta y sin contradición de persona alguna..."<sup>102</sup>

El 26 de mayo de 1723 se llegó a una capitulación y concordia con los acreedores censalistas porque no se habían cobrado las pensiones devengadas en los años

94 .- En algunos documentos de la época aparece como Prudenciana de Luzón Portocarrero (Sala IV. Leg.142-1), porque su madre sucedió y poseyó el mayorazgo de Luzón.

95 .- De una de sus ramas salió el condado de Atarés y de Ricla. Entre sus enlaces destaca el realizado con los Gurrea - Aranda.

96 .- Mayorazgo agregado por Pedro Fernández Portocarrero y María Enríquez Heredia. Sala IV. Leg.142-1. Sobre su archivo, duque de ALBA (1953:154-156.) En la actualidad, la representación la ostenta la duquesa de Alba de Tormes.

97 .- La representación de esta casa la ostenta la actual duquesa de Alba de Tormes. Sus documentos abarcan desde 1448 a 1632 y su archivo que engrosó el de la Casa de Montijo. Duque de ALBA (1953:154.)

98 .- Hija de María Leonor de Monroy y José Villalpando, marqués de Osera. Sala IV. Leg.142-1. Sus documentos abarcan desde 1642 a 1680. *Supra* nota 98: 154.

99 .- Algunos de sus documentos están en el fondo de Osera. *Supra* nota 99.

100 .- Casa que se integró en la de Híjar, por falta de sucesión. M<sup>a</sup> J. CASAUS BALLESTER. (2000:8.)

101 .- Cabe señalar que fue la manifestación más notoria del poder señorial, con una mezcla de elementos feudovasalláticos con los propios de servidumbre que perduraron hasta la disolución de los señoríos, como lo constituye esta o la mencionada de Peñalver y Alhóndiga, *supra* nota 63. En ambos casos, al igual que en otros muchos, se hacen por medio de apoderado o representante de la persona que siendo titular toma posesión.

102 .- "Toma de posesión de Isidro Fernández de Silva, duque y señor de Híjar, de sus estados en Aragón...". Sala I. Leg.263. Doc.10.

del secuestro (Sala I. Leg.263. Doc.22.) En 1725 sus deudas se cifraban en 600.000 reales, entre otras causas por el "... abandono en que había tenido su hacienda su padraastro Fernando Pignatelli..."<sup>103</sup>, quien reconoció lo que le debía y manifestó su intención de pagarle<sup>104</sup>. Reanudadas sus relaciones, al menos las epistolares, le contestó, justificándose por su actitud, defendiéndose y refutando todas las acusaciones que su sobrino había manifestado sobre él<sup>105</sup>, incluso le aconsejó sobre "... los papeles y demás cossas..., acude donde toca y los encontrarás, aunque yo dudo que dejen de estar en tu contaduría, porque los que cuhidan de tu cassa, habrán echo la diligencia, para reponerlos..."<sup>106</sup>.

Para asegurar más su posición económica, Isidro Francisco, en 1726 le suplicó a Felipe V que le concediese

"... el Virreynato de México que está próximo a vacar, para que con dicho Empleo pueda frequentar el desempeño de sus nativas obligaciones y los deseos en que subsiste de continuar la servidumbre de V[uestra] Mag[estad]..." (Sala I. Leg.263/2. Doc.24-1. F.2 r.)

Sin embargo, el 21 de mayo de 1730, el titular del ducado, volvió a tener problemas con los censalistas por lo

"... que hallándose el estado de Híjar que posehía grabado con diferentes atrasos y los réditos de censos y pensiones con el motibo de los pasadas // guerras y de otros contratiempos que eran notorios, trató de hacer transacción y concordia <sup>107</sup> sobre la cota y modo de la paga de dichas cargas y réditos..." (Sala I. Leg.263. Doc.23.)

Poco después, 1734, incrementó su patrimonio al incorporarse y tomar posesión del condado de Belchite, por muerte sin descendencia de Antonio Melchor Fernández de Híjar y Navarra de Aragón (Sala IV. Leg. 142-1), conde de Belchite y duque

---

103 .- Archivo Histórico Nacional. *Consejos*, 5.944-75 (año 1725). Cit. por A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ (1976. Nota 5:347.)

104 .- Viena. 22.VI.1725. "Carta de Fernando Pignatelli a Isidro Francisco..." . Sala IV. Leg.282/2. Doc.2. 1 f.

105 .- Viena. 22.XII.1725. *Supra* nota 104. Doc.3. 3 ff.

106 .- Viena. 30.XI.1726. *Supra* nota 104. Doc.4. 3 ff. F.2 v.

107 .- Como la otorgada el 26.V.1723, por lo que ésta sólo es una adición. Sala I. Leg.371/1. Doc.37. 9 ff.

de Lécera y III de la Palata<sup>108</sup>. Previamente, Francisco Fernández de Híjar Zapata de Calatayud, V duque de la Palata, casado con M<sup>a</sup> Joaquina Fernández de Heredia, hija del conde de Contamina y de la marquesa de Bárboles (Sala IV. Leg.142-1) y heredero testamentario, en calidad de nieto, del último titular de este condado<sup>109</sup>, introdujo un proceso en el alegó su parentesco con Luis Fernández de Híjar y Beaumont (1492-1495 y 1509-1517) II duque de Híjar, y Guiomar Enríquez, cónyuges (Sala IV. Leg.126. Doc.1)<sup>110</sup> y su derecho a la mencionada aspiración. En definitiva, no hay que olvidar que las casas nobiliarias

“... pertenecen a una sociedad de tradición fuertemente endogámica... Potencian y engrandecen su linaje mediante alianzas matrimoniales con otras familias de igual o mayor relevancia y rango social. Tratan de casar a los herederos con otra heredera o transmisora de los derechos sucesorios a determinados títulos... Estas políticas matrimoniales han producido una compleja red de alianzas familiares, en la que una serie de familias han acumulado títulos nobiliarios, las propiedades y con ellas sus archivos, de todas aquellas familias con las que han ido emparentando...”<sup>111</sup>

---

108 .- Título creado el 25.V.1646 por Felipe IV para Melchor Navarra y Rocafull, en concepto de servicios prestados.

109 .- En la línea Orani-Belchite que formó Andrés Avelino de Silva y Campbell -hijo de José Rafael Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox Abarca de Bolea y Croy d'Havré (1818-1863), XII duque de Híjar y de Juana Nepomuceno Fernández de Córdoba Spinola de la Cerda, hija de los condes de Salvatierra- y M<sup>a</sup> Teresa Cavero Urzáiz, nieta del conde de Sobradiel; en la actualidad el título lo tienen sus descendientes.

110 .- Su vinculación con la Casa de Híjar, rama troncal, es la siguiente:

- \* Antonio Melchor Fernández de Híjar y Navarra de Aragón fue hijo de

- \* Pedro Luis Fernández de Híjar y Ruíz y de Cecilia Navarra Toralto de Aragón, III duquesa de la Palata, hijo de

- \* Pedro Jorge Fernández de Híjar y Albero y de Mariana Fernández de Híjar y Ximeno de Lobera, hijo de

- \* Alonso Luis Fernández de Híjar y Pérez - Chález y de Mariana Albero, hijo de

- \* Alonso Fernández de Híjar y Coscón y de Magdalena Pérez - Chález, hijo de

- \* Pedro Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano (tercera línea) y de María de Coscón, hijo de

- \* Juan Fernández de Híjar y Enríquez (1495-1509), VIII señor y II conde de Belchite y de Isabel Ramírez de Arellano y Mendoza, hijo de

- \* Luis Fernández de Híjar y Beaumont (1492-1495 y 1509-1517), II duque de Híjar y de Aliaga y I conde de Belchite y de Guiomar Enríquez

111 .- La Casa de Híjar desde Pedro Fernández de Híjar (1268-1299), I señor y barón, hasta M<sup>a</sup> del Rosario Cayetana Fitz - James Stuart y Silva Fernández de Híjar (1957-), XVII duquesa de Híjar y actual titular, constituye una prueba de ello. Tras las 24 generaciones que le precedieron, M<sup>a</sup> del Rosario Cayetana posee 51 títulos, nueve de ellos con Grandeza de España, que subdividimos en:

- \* señora de: Coca y Montejo.

- \* baronesa de: Alcamo

(A. Lafuente Urién. 2000:19).

Posteriormente, en 1737, el titular de la Casa de Híjar presentó una alegación<sup>112</sup> por la que demostró, entre otras cosas, que el único que podía aspirar a ocupar dichos estados era él<sup>113</sup>. Aunque la resolución definitiva y favorable se dio el 4 de marzo de 1751<sup>114</sup>, siendo titular del ducado su hijo primogénito Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar y Portocarrero Funes de Villalpando (1749-1758), IX duque.

Durante el resto de sus días, las relaciones con la monarquía fueron buenas.

En esta época, el Bajo Aragón y, por lo tanto, los pueblos del Ducado<sup>115</sup>, no fueron ajenos a los acontecimientos que hemos expuesto. Unos años antes, 1692, Carlos II había mostrado su preocupación, por eso le escribió al conde de Robres comunicándole que

"... para mayor seguridad y defensa de esse Reyno resolví el año ... 1691 que se estableciesen en él tercios milicianos<sup>116</sup>, como los hay en Valencia, Navarra y Estremadura, sin obligación de salir fuera de él la gente, sino acudir a la frontera de las imbasiones del enemigo..." (Sala I.

---

\* marquesa de: XVIII de Almenara, XIV de Orani y Barcarrota, del Carpio, Castañeda, Coria, Eliche, Mirallo, Mota, Moya, Osera, Osorno, San Leonardo, Sarriá, Tarazona, Valdunquillo y Villalba.

\* vizcondesa de: La Calzada.

\* condesa de: XX de Palma del Río, XVIII de Aranda, XXIV condesa de Ribadeo, de Andrade, Ayala, Casarrubios del Monte, condesa - duquesa de Olivares, Fuentes de Valdepero, Fuentidueña, Galve, Gelves, Lemos, Lerín, Miranda del Castañar, Monterrey, San Esteban de Gormaz, Santa Cruz de la Sierra, Villanueva del Fresno y Villanueva del Río.

\* duquesa de Alba de Tormes, Híjar, Arjona, Berwick y Liria y Jérica. De todos ellos 6 cedió a sus hijos que son: a Carlos, su primogénito, Huéscar; a Alfonso, Aliaga; a Jacobo, Siruela; a Fernando, San Vicente del Barco; a Cayetano, Salvatierra y a Eugenia, Montoro y no usa los de Alcamo, Coca y Montejo.

112 .- "Alegación para el Excmº Sr. Don Ysidro Fernández de Híjar, Duque y Señor de Híjar, en el Pleito de Aprehensión del Ducado de Lécera y Condado de Belchite, en el artículo de Litependente. Escripito en Zaragoza a 28 de febrero de 1737 por su abogado Don Joachin Antonio Villalva ". Sala V. Leg.125. 40 ff.

113 .- Remontándose a los más de 120 años transcurridos de la muerte de Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia (1554-1614), III duque de Híjar, que murió sin descendencia masculina, iniciándose el proceso de Juan Gascón, por cuya sentencia se disgregó Belchite y otras propiedades de la Casa de Híjar. Mª J. CASAUS BALLESTER (1997: 62 y 57-58.)

114 .- *Supra* nota 64.

115 .- El origen del primitivo señorío de Híjar estuvo en la permuta de la mitad de Híjar y Urrea de Gaén, a cambio de unas propiedades en el reino de Valencia, realizada en 20.IV.1268 entre Jaime I y su hijo natural Pedro Fernández de Híjar (1268-1299), I señor y barón que constituyó el tronco de la estirpe. Sala IV. Leg.296. Doc.2. Mª J. CASAUS BALLESTER (1997:52.) El topónimo, usado como apellido aún perdura en la actual titular de esta casa. La Puebla de Híjar fue de fundación posterior, en el territorio que estaba entre Híjar y Urrea de Gaén; Vinaceite había pertenecido al Conde de Luna y en 1430 Alfonso V lo donó a Juan Fernández de Híjar y Centellas, llamado el Orador, (1400-1456) VI señor, y otras propiedades en Aragón, por concepto de servicios prestados (Sala I. Leg.136. Doc.1) y Castelnou también fue incorporado por una cesión. Sala IV. Leg.344. Doc.43-2.

116 .- Por su voluntariedad conviene señalar que en sus filas abundaban los hombres aventureros, ociosos, criminales..., sin una forma clara de cobro por lo que estaban unidos los robos, escándalos, etc.

Leg.24. Doc.61.)

En este ámbito del mundo rural, las quejas y protestas de los colonos sometidos al poder señorial se ampararon implícitamente en la evolución de la política borbónica respecto a los señoríos, porque intentaba limitar el poder señorial.

Desde que Don Carlos entró en 1704 en la Península, sus adeptos se habían extendido por todo el reino de Aragón

"El rico hacendado bateano Don Felipe Vaquer demostraba con bien generosas obras la sinceridad de sus afectos al Archiduque y a la conservación de las patrias libertades. El sostén de una partida, que llegó a contar con 282 voluntarios, corría en absoluto a sus expensas, y a su cabeza recorría el país predicando a los pueblos la rebeldía o animándolos a perseverar en ella" (S. Vidiella y Jasá. 1896: 225,)

tomando ciudades, villas y lugares fronterizos:

"en seguida hormiguearon por el Bajo Aragón las partidas de rebeldes naturales, dándose la mano por la parte de Gandesa con el resuelto Vaquer y las múltiples partidas de miqueletes catalanes, y por la parte de Morella con las guerrillas que infestaban<sup>117</sup> aquellas sierras..." (S. Vidiella y Jasá. 1896:225.)

En este contexto, "en el año de 1705,... los sediciosos entraron hasta ocupar la ciudad de Alcañiz..."<sup>118</sup> (Sala IV. Leg. 283/2. Doc.31. F.1.) Después le siguieron Caspe, Calaceite, Calanda, Monroyo y otras poblaciones de la comarca.

La reacción no se hizo esperar. Por una parte, el Príncipe de Tilly fue enviado a castigar la insolencia de esta rebelión; el 18 de octubre desde Alcañiz, dirigió un bando a los pueblos de la comarca en el que entre otras cosas se ordenaba que "... si había miquelest o catalanes fuesen detenidos y asegurados con prisiones..., que en término de 24 horas debían volver a la obediencia de S.M. los naturales que se hubieran apartado de ella, y que fueran conducidas a Alcañiz las armas de los vecinos sin excepción..." (S. Vidiella y

---

117 .- Hecho corroborado en 1708 por la villa de Híjar: "... que infestaban los Lugares de la Serranía...". Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.2 r.

118 .- Título concedido por la fidelidad y servicios prestados a Felipe IV en la *rebelión y guerra de Cataluña* (1640-1651.)



Jasá. 1896. Apéndice 60: 226.) Al marcharse al reino de Valencia, desde Bujaraloz, nombró a Miguel Pons de Mendoza<sup>119</sup> comandante de Alcañiz por ser "... persona de práctica y experiencia, militar para este Gobierno..."<sup>120</sup> (Sala I. Leg.24. Doc.57.) Por otra,

"los diputados prohibieron bajo rigurosas penas que saliesen de Aragón panes y carnes con destino a las zonas ocupadas por el ejército del pretendiente austriaco" (J.A. Armillas Vicente. 1991:160.)

Puede observarse, como por su situación estratégica, los dos contendientes quisieron controlar esta zona, constituyendo un importante soporte social para los partidarios de ambos bandos. Es muy significativo que en 1706 estuviese de Gobernador de esta frontera Antonio Caraccioli que fijó su residencia en la villa de La Fresneda. Posteriormente, fue Felipe V quien dejó al regimiento francés de Burk para salvaguardarla, eligiendo su sargento mayor, también esta villa para vivir. Por eso, Tessé instaló, a mediados de enero de 1706, su cuartel general en Caspe, tanto para operar contra los rebeldes, como para preparar el ataque decisivo contra Barcelona, punto neurálgico del apoyo a Carlos III, y desde que los austracistas controlaron Zaragoza, el Bajo Aragón y lugares próximos como Fortanete, Villarroya de los Pinares o Cantavieja, sirvieron de refugio a los partidarios de Felipe V.

Su virrey y arzobispo, Antonio Ibáñez de la Riba Herrera, desde su destierro en Albalate del Arzobispo, extendió la sublevación a Híjar, Urrea de Gaén, Alloza y otros lugares de esta comarca. Fue apoyado por algunos nobles afectos al monarca Borbón, como el conde de Atarés, José de Urriés y Navarro, o el de Bureta, Matías Marín de Resende y Francia, todos ellos adquirieron la suficiente fuerza para mantener

"las Fronteras limpias de los reveldes, con muchas levadas de gente, ya a la parte de Cataluña, ya a la parte de Valencia, sin perdonar trabajo, ni gasto alguno, y diversos

---

119.- Al que el 6.III.1703 Felipe V le había concedido la formación de un Regimiento de Dragones en el Principado de Cataluña y su nombramiento como Coronel de él. Sala I. Leg.24. Doc.54.

120.- En el que duró sólo unos meses, porque ante el avance austracista, Felipe V, encontrándose en Atienza, 4.VII.1706, lo requirió "... para servir en los ejércitos de Castilla...". (Sala I. Leg.24. Doc.56.) Posteriormente, 15.III.1712, desde Madrid el borbón lo nombró Teniente General. Sala I. Leg.24. Doc.53.

lugares de las Vailías<sup>121</sup>, hasta dexaloxar los Enemigos, dexando guarnecido el Castillo de Cantavieja con una Compañía..." (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.1v)<sup>122</sup>.

En este mismo año, 29 de octubre, el archiduque decretó, por medio de Tomás Corbera, ciudadano y vecino de Zaragoza, el embargo de algunos bienes de Fernando Pignatelli<sup>123</sup>. A Híjar llegó el 14 de noviembre y fueron ocupados desde las rentas, hasta los molinos harineros y aceiteros y batanes<sup>124</sup>, los arriendos de dehesas, sus términos, montes y jurisdicción<sup>125</sup> hasta el palacio y sus muebles (Sala I. Leg.371. Doc.19. Ff.23v-41) y a Urrea de Híjar<sup>126</sup> dos días más tarde, repitiéndose casi la misma situación (Sala I. Leg.371. Doc.19. Ff.42-48.) No obstante, otros bienes, como los quiñones de Samper de Calanda no se pudieron embargar, ni tampoco La Puebla de Híjar por ser libres o del uso de la duquesa (Sala I. Leg.371. Doc.19. F.49.)

Si bien es cierto que ni las autoridades aragonesas, ni la población se conmovieron con la variación de la dirección de los destinos del país en uno u otro sentido. Cabe destacar que en este conflicto bélico las circunstancias que repercutieron en quienes tuvieron que soportarlo; entre otras, destacamos:

\* avances y retrocesos de las tropas borbónicas y austracistas que tuvieron su incidencia por la incertidumbre del desenlace final, como sucedió cuando los aliados tomaron las ciudades de Barcelona, Valencia, Madrid y Zaragoza porque en estos momentos pudo preverse un resultado al nuevo rey. Tal y como nos lo describen a comienzos de mayo de 1707

"... 15 días antes de venir su Alteza Real a

---

121 .- Este extremo del Maestrazgo perteneció al partido de Alcañiz y fue conocido como las Bailías de Cantavieja.

122 .- El documento hace referencia a Híjar, pero es extensible al resto del Bajo Aragón.

123 .- "Proceso de ejecución de algunos bienes..." Sala I. Leg.371. Doc.19. 50 ff.

124 .- Eran monopolios del señor, reuniendo la jurisdicción y propiedad porque al arrendarlos no sólo arrendaba los inmuebles como tal, sino también el privilegio de ser los únicos y todos los vecinos los tenían que utilizar, puesto que las autorizaciones a la construcción de otros se dieron a partir de 1746.

125 .- Que comprendió la ciudad de Alcañiz, las villas de Andorra, Lécera, Belchite y Albalate y los términos de la Pardina de Almochuel.

126 .- Los musulmanes así lo denominaron, después de la reconquista de Gaén, nombre que ha perdurado hasta la actualidad.

aquel Reyno, se conjugaron los sediciosos de muchos Pueblos, estimulados de cartas combocatorias de el que presidía Aragón por los enemigos. Y estando ya juntos tres mil hombres de Milicianos y Tropas en el lugar de Lécera, distante tres leguas de la villa de Ixar...". (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.2.)

\* participación humana:

“En el año de 1707, de orden de el Duque de Bervik, sirvió esta Villa a V[uestra] Mag[estad] con quatro levas de gente; // la primera, a la villa y Castillo de Monroyo: la segunda, para socorrer dicho Castillo con 200 hombres; la tercera, una Compañía con el Capitán de la guardia de aquel reyno, para desterrar a los sediciosos...; la quarta, para la demolición de un Molino arinero, que dentro de el Reyno de Valencia, y en la cercanía de Morella servía para abastecer aquella plaza... “ (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.1v-2,)

con mermas demográficas, aunque en menor medida.

\* mantenimiento de las tropas, en el caso de Híjar "... se halla con la desgracia de averle agravado con el aloxamiento de ocho Compañías..., [habiendo] empleado más de 15.000 pesos, a más de 354 cayces de cebada que ha consumido en las Tropas de V[uestra] Mag[estad.]" (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. Ff.1 y 2v) o Calaceite que en 1706 contribuyó con

"... 10.000 raciones de pan, más 600 fanegas de cebada; que a Don Carlos Godiere, comandante de las tropas de Monroyo, se le estaban dando cada tres días 550 raciones de pan, 35 carneros, 250 cuartales de cebada, y cada semana un buey y 25 pares de alpargatas; que al castillo de Miravet y su guarnición suministraba la villa semanalmente un buey, 200 raciones de pan y dos carneros; que a un capitán de Berwick se le habían dado 68 doblones...". (S. Vidiella y Jasá. 1896:228.)

Además la población tuvo que pagar una serie de impuestos extraordinarios<sup>127</sup> que se cobraron desde 1706 a 1714 para sostener a las tropas

---

127 .- Además de estas aportaciones para la financiación del ejército también se recurrió a una serie de exacciones indirectas derivadas del consumo de productos como el tabaco, aguardiente, café o cerveza. Sala IV. Leg.282/2. Doc.8.

borbónicas<sup>128</sup>, contribuciones que no fueron igual de gravosas, para todos los aragoneses, habida cuenta que algunas ciudades y pueblos fueron leales a los Borbones y, por lo tanto, estuvieron exentos de ellos. Asunto que expone Híjar en 1708:

“... que la exonerará también de gavelas, pechos, alcavalas, quintas, tercias y cientos, confiscación de bienes... Y tortura, excepto a traydores, assessinos, y ladrones, en la forma que V[uestra] Mag[estad] lo ha executado con Tarazona, Borja, Villaroya, y otros de aquel Reyno, pues no han excedido en fidelidad a la Villa de Ixar...“. (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.2v)

\* destrozos en los edificios como el Castillo de la ciudad de los Calatravos cuya reparación tuvo que ser costeadada por los vecinos de las villas y lugares de su contorno (Sala I. Leg.24. Doc.57.)

\* saqueos y robos, como el que ocurrió en Calaceite porque los soldados ansiaban dinero y vendieron a los vecinos sus muebles y otros objetos de los que eran sus legítimos poseedores.

\* castigos a los que fueron sometidos tanto personas, como lugares, como el que infligieron a Híjar los partidarios del archiduque "... aviendo... padecido durante el gobierno de los enemigos, las persecuciones, menoscabos y continuas amenazas que son notorias... (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.1) o a Calaceite "... viniendo los franceses por la parte de Maella<sup>129</sup>, cercaron la población y mataron por los campos o salidas hombres, mujeres y niños..." (S. Vidiella y Jasá. 1896:228.)

Sin olvidar la incidencia en los archivos, tal y como hemos constatado en el

---

128 .- Que cobraban más o menos de una forma regular, previo control por parte de sus responsables “ ... para cuyo efecto, es necesario haga V.E. que los extractos de revista se firmen antes por el Comi[sar]jo Ordenador, pues sin esa circunstancia no puede pagar el ... Tesoro y V.E. [se refiere a Isidro Francisco, duque de Híjar] puede enviar a Pontevedra un oficial de cada cuerpo de los que comanda, para que cada uno cobre lo que toca a su tercio... “. Villaseco. 13.11.1710. Sala IV. Leg.282/2.

129 .- La orden de Calatrava se estableció en Aragón por requerimiento de Alfonso II, en 1202 le renovó la carta de población - Sala II. Leg.56/1. Doc.1.- Por un cambio de diversas propiedades, en 1429 tomó posesión de su nuevo señorío Francisco de Ariño - *Ibidem.* -, cuya "... casa tan opulenta como ilustre en Aragón, escudriñaba sus abolengos entre los preclaros linajes franceses del tiempo de las Cruzadas...". *Supra* nota 26:118. Por problemas con sus vasallos en 1452 la vendió a Gastón de Foix, conde de Longaville y Candala y nieto de Juana de Navarra; en 1462 Juan II se la quitó por ser francés y enemigo suyo, dándosela a Pedro de Rocaverti - del linaje de los Urrea y posteriormente de los Aranda. *Supra* nota 32.

*Fondo Híjar*. Tanto por las importantes lagunas informativas y de producción documental que detectamos, precisamente su ausencia es el testigo más directo de la cercanía del conflicto al lugar donde faltan los documentos; como por lo que los conservados, que son los que estamos utilizando para este trabajo, nos dicen del mismo.

La situación en la que quedaron, fue descrita en 1708, cuando Híjar afirmó que por

"... los excesivos gastos hechos en servicio de V[uestra] Mag[estad]..., sus moradores... apenas oy se pueden mantener por la suma miseria a que están reducidos..." (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.1.)

expresándose en parecidos términos Calaceite "... que estando el vecindario tan mermado, cansado y falto de medios para llevar aquellas diarias y prolijas exigencias de los ejércitos, se le condonase el resto de la deuda, o al menos le fuesen admitidos en pago los justificantes de tanto desembolso..." (S. Vidiella y Jasá. 1896:238.)

Aunque no sean opiniones objetivas, es cierto que el campesinado, que no era, ni mucho menos, un grupo social homogéneo porque el reparto de la propiedad en el señorío y las posibilidades de acceso a ella tampoco lo eran e incluso se convirtió en prestamista para sus propios vecinos; en algunas ocasiones, arrendó las rentas feudales del señor y fue uno de los grupos beneficiados del siglo XVIII; pero todos estuvieron obligados a pagar unas rentas por su cultivo. Aunque, no se puede negar que la existencia del conflicto bélico, por una parte impidió el desarrollo normal de la vida cotidiana, y por lo tanto difícilmente podrían realizar las tareas agrícolas; y por otra, la población se vio sometida a los mencionados pagos.

Por último, el que el duque apoye al archiduque y los pueblos del Ducado a Felipe V, no fue sólo un asunto dinástico, sino que se plasmó en un trasfondo social, es decir, la conflictividad que venía arrastrándose con fuerza desde el siglo XVI, aunque existió desde el primer momento que se crearon los señoríos. En definitiva, era el estar en contra del señor; a principios del siglo XVIII, cualquier motivo era bueno para ello. Este

asunto fue similar en otros lugares; así Mora de Rubielos, fue fiel a Felipe V, recibiendo por ello el título de Fidelísima y la flor de Lis para usarla en su escudo, los Fernández de Heredia, señores de la villa desde 1367, lo fueron del archiduque.

La repercusión que esta actitud tuvo para la Casa Ducal ya la hemos analizado, la villa de Híjar en 1708 alegando, entre otras muchas razones, su fidelidad desde el primer momento y los múltiples gastos que ello le supuso, solicitó la exención de ciertos impuestos y

"... que assimismo le concederá..., el que dentro de su mismo término... tenga quatro Dehessas..., sin que en esto le resulte perjuicio alguno al señor de la Villa, ni en sus derechos, ni en el Dominio superior... Y ultimamente, que de los veinte días de Feria<sup>130</sup>, que los Serenísimos Reyes predecesores..., tiene concedido<sup>131</sup> a la Villa por los días de San Blas, se digne... de permitir que se dividan los ocho días por San Blas y los doze por los días de San Braulio, Patrón de la villa que es el 19 de julio... Que..., servirá de estímulo a todos los vasallos de V[uestra] Mag[estad] para esmerarle en su Real Servicio“ (Sala IV. Leg.283/2. Doc.31. F.2v.)

El rey accedió a la confirmación de los privilegios que tenía la villa y a la división de la feria; además del uso en su escudo de la Flor de Lis y al título de "Muy noble y Leal Villa".

*ANEXO: ENLACES DE LOS / LAS TITULARES<sup>132</sup> DE LA CASA DE HÍJAR*

TITULAR	ENLACE	ENTRONQUE	SUCESIÓN
---------	--------	-----------	----------

Pedro Fernández de Híjar (1268-1299), I <sup>133</sup>	Teresa Gombau de Entenza	Torís	No
--	--------------------------	-------	----

130 .- Debe tenerse en cuenta que tanto éstas como los mercados, tuvieron su importancia en los procesos repobladores y contaron con el apoyo de la monarquía que era la única institución legitimada para otorgar estos privilegios.

131 .- Por Jaime II en 1324, siendo titular del señorío Alonso Fernández de Híjar (1318-1340), III señor, hijo de Pedro Fernández de Híjar y Gil, el Señalero, (1299-1318), II señor, y de Sibila de Anglesola y bisnieto de Jaime I y de Berenguela Fernández de Castilla.

132 .- Sólo indicamos los / las que contrajeron varias veces matrimonio.

133 .- El ordinal en romanos que aparece al final de cada titular corresponde al que ocupa en la Casa de Híjar. A Juan Fernández de Híjar y Cabrera (1456-1491), Fernando el Católico le concedió el título ducal. Sala V. Leg.126. Doc.6 que, por diversas circunstancias -carta de Don Pedro Moreno Meyerhoff a la autora. Barcelona, 9 de febrero de 2000- no volvió a usarse hasta Juan Francisco Fernández de Híjar y Fernández de

	Marquesa Gil de Rada	Rey de Navarra	Uno
Pedro Fernández de Híjar (1299-1318), II	M <sup>a</sup> Fernández de Luna	Luna y Urrea	No
	Constanza Maza de Bergua	Vilamarxant	"
	Sibila de Anglesola	Anglesola	Tres
Pedro Fernández de Híjar (1340-1383), IV	Violante Cornel y Luna	Alfajarín, Alfamén y Altamira	No
	Isabel de Castro Pinós	Castro-Pinós	"
	Isabel Mexías	---	Tres
Juan Fernández de Híjar (1400-1456), VI	María de Luna	Luna	No
	Timbor de Cabrera y Aragón	Módica, Cabrera, Bas, Osona ...	Dos
Luis Fernández de Híjar (1517-1554), VIII	Beatriz de Alagón	Sástago, Alfajarín y Albalate del Arzobispo	Una
	Hipólita Fernández de Heredia y Cuevas	Fuentes	Tres
Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar (1554-1614), II	Ana de la Cerda y Mendoza	Galve	Dos
	Francisca de Castro Pinós y Fenollet y Zurita	Vallfogona, Guimerá, Illa, Canet...	Dos
Jaime Francisco Víctor de Silva de Villandrando (1642-1700), V	Ana Enríquez de Almansa Inca Loyola	Alcañices	No
	Mariana Pignatelli de Aragón	Monteleón y Terranova	Siete
	Teresa Pimentel y Benavides	Monteleón y Benavente	Dos
Juana Petronila	Fadrique de Silva	Orani, Peñalver,	Cinco

---

Heredia (1554-1614), II duque.

Silva Fernández de Híjar (1700-1710), VI	y Portugal	Mur, Sollana, Alhóndiga...	
	Fernando Pignatelli	Montecorvino...	No
Isidro Francisco Fernández de Híjar (1710-1749), VII	Luisa Ana de Moncada y Benavides	Aytón y Lamiña	No
	Prudenciana Portocarrero y Villalpando	Montijo, Fuentidueña, Osera y Castañeda	Cuatro
M <sup>a</sup> del Rosario Cayetana Fitz - James Stuart y Silva Fernández de Híjar (1957 -), XVII	Luis Martínez de Irujo	Sotomayor	Seis
	Jesús Aguirre y Ortíz de Zárate	---	No

### ***BIBLIOGRAFÍA***

ALBA, duque de<sup>134</sup> (1953.) "Archivos de España: el de la Casa de Alba". *Hidalguía*, 1. 141-156.

ALCOBERRO, A. (1998.) "Al servei de Carles VI D' Àustria: Un document sobre els militars exiliats austriacistes morts a l'Imperi (1715-1747)". *Pedralbes. Revista D'Història Moderna*. Any XVIII, 18. 315-327. *IV. Congrés d' Història Moderna de Catalunya*. Actas. Vol. II.

ANDÚJAR CASTILLO, F. (1998.) "La << confianza >> real: Extranjeros en el gobierno político-militar de Cataluña (s. XVIII)". *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*. Departament d' Història Moderna. Facultat de Geografia e Història. Universitat de Barcelona. 509-519.

--- (2000.) "Élites de Poder militar: Las Guardias Reales en el siglo CVIII". *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de H<sup>a</sup> Institucional en la Edad Moderna*. Madrid. (Eds. M.V. López Cordón *et alii.*) Marcial Pons. 65-94.

ARAGÓN, Cortes de (2000.) *Fondo documental histórico de las Cortes de Aragón: 1998-2000*. Zaragoza. Cortes de Aragón.

---

134 .- Se refiere a Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó, XVII duque de Alba de Tormes y Berwick y otros muchos títulos nobiliarios. Fue el marido de M<sup>a</sup> del Rosario de Silva Fernández de Híjar y, por lo tanto, yerno de Alfonso de Silva Fernández de Híjar y Fernández de Cordova Campbell y Pérez de Barradas (1930-1956) XVI duque de Híjar y de M<sup>a</sup> del Rosario Gurtubay y González de Castejón.



ARMILLAS VICENTE, J.A. (1989.) "De los Decretos de la Nueva Planta a la Guerra de la Independencia". *Historia de Aragón. I. Generalidades*. Institución Fernando el Católico. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 237-246.

BALTAR RODRÍGUEZ, J. F. (2001.) *El protonotariado de Aragón 1472-1707. La cancillería aragonesa en la Edad Moderna*. Zaragoza. El Justicia de Aragón. Col. El Justicia de Aragón, nº 13.

BORRÁS GUALIS, G. (1972.) *La guerra de Sucesión en Zaragoza*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico.

CASAUS BALLESTER, M<sup>a</sup> J. (1997.) *Archivo Ducal de Híjar: Catálogo de los fondos del Antiguo Ducado de Híjar (1268-1919)*. Valencia. Gobierno de Aragón (Departamento de Educación y Cultura). Col. Archivos de Aragón, nº7. Instituto de Estudios Turolenses.

--- (2000). "Fuentes documentales para el estudio del Condado de Aranda". *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 2 vols. II vol. 7-62.

CORTES ESCRIVÀ J. - PONS ALÓS, V. (2000.) *Catàleg de l'arxiu dels Boil de la Escala. Senyors de Manises (Arxiu Històric Municipal de Sueca)*. Xàtiva. Departament d' Història de l' Antiguitat i de la Cultura Escrita. U.D. Paleografia i Diplomàtica. Universitat de València. Instruments de descripció, 2.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. (1976.) *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona. Ariel. Historia, 9.

--- (1996.) "La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII". *Nobleza y sociedad en la España moderna*. Oviedo. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Ediciones Nobel. Fundación Central Hispano. Vol.I. 113-133.

FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. (2000.) "Soldados del Rey, soldados de Dios", ethos militar y militarismo en la España del siglo XVIII". *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 2 vols. I vol. 11-26.

GARCÍA CÁRCEL, R. (2002.) *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Barcelona. Plaza y Janés. V premio **Así fue**. La Historia rescatada.

--- et ALABRÚS IGLESIAS, R. M<sup>a</sup> (2001.) *España en 1700 ¿Austrias o Borbones?*. Madrid. Arlanza ediciones. Col. Los Borbones, 1.

JUAN VIDAL, J. - MARTÍNEZ RUIZ, E. (2001.) *Política interior y exterior de los Borbones*. Madrid. Istmo. S.A. Col. Fundamentos. Historia Moderna, nº 188.

KAMEN, H. (2000.) *Felipe V. El rey que reinó dos veces*. Ediciones Temas de Hoy. S.A. (T.H).

LADERO QUESADA, M. Á. (1996.) "La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media". *Nobleza y sociedad en la España moderna*. Oviedo. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Ediciones Nobel. Fundación Central Hispano. Vol.I. 11-45.

LAFUENTE URIÉN, A. (2000.) "Archivos nobiliarios". *Archivos nobiliarios: Cuadro de clasificación. Sección nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid. Ministerio de Educación, cultura y deportes. Secretaría de estado de Cultura. Secretaría general técnica. Centro de publicaciones. 11-32.

LEÓN SANZ, V. (1997.) "La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones". *Nobleza y sociedad en la España moderna*. Oviedo. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Ediciones Nobel. Fundación Central Hispano. Vol.II. 43-77.

LLUCH Y MARÍN, E. (1999.) *Las Españas vencidas del siglo XVIII*. Barcelona. Crítica. Grijalbo Mondeori. Libros de Historia. Clorooscuros de la Ilustración.

--- (2000.) *Aragonesismo Austracista (1734-1742.) Conde Juan Amor de Soria*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico.

LYNCH, J. (1999.) *La España del siglo XVIII*. Barcelona. Crítica. Col. Libros de Historia. 2ª edic.

MARTÍNEZ SHAW, C. - ALFONSO MOLA, M. (2001.) *Felipe V*. Madrid. Arlanza ediciones. Col. Los Borbones, 2.

MERINO OCTAVIO, Mª V. (1977.) "Relación de documentos de títulos nobiliarios turolenses que se conservan en el Archivo Histórico Nacional". *Teruel*, 57-58. 129-134.

MOLAS RIBALTA, P. (2000.) "El Marquès d'Aitona a la guerra de Successió". *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*. Filial de l' Institut d' Estudis Catalans. XI. 51-59.

MORENO MEYERHOFF, P. (1998.) "Genealogías de la Casa de Aranda. Fichas 11 y 12". *El Conde de Aranda*. Zaragoza. Gobierno de Aragón. Diputación Provincial de Zaragoza e Ibercaja.

--- (2000.) "Linajes catalanes en el condado de Aranda: la casa de Rupit (siglos XIV – XVIII)." *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 2 vols. II vol. 99-134.

MOXÓ y ORTÍZ DE VILLAJOS, S. de (1973.) *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

OLAECHEA ALBISTUR, R. (1984.) "Ignacio de Heredia y su Biblioteca". *Revista de Hª Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. 4. 211-291.

PEIRÓ ARROYO, A. (1985.) *Las Cortes aragonesas de 1808. Pervivencias forales y revolución popular*. Zaragoza. Cortes de Aragón.

PÉREZ SAMPER, Mª de los Á. (2000.) "Felipe V en Barcelona: un futuro sin futuro". *Cuadernos dieciochistas*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Vol.I. 57-106.

PÉREZ SARRIÓN, G. (2000.) "Los efectos de la Real Contribución de Aragón en el siglo XVIII. Una aproximación". *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 2 vols. I vol. 251-286.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1990.) *Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los duques de Segorbe y Cardona*. Madrid. Ministerio de Cultura. 2 vols.

SANZ DE BREMOND Y MAYÁNS, A. (2000.) "El secuestro de los estados de Aranda en el reino de Valencia y sus consecuencias". *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 2 vols. II vol. 207-217.

SESMA MUÑOZ, J. Á. - ARMILLAS VICENTE, J. A. (1991.) *La Diputación de Aragón*. Zaragoza. Oroel.

VIDIELLA Y JASÁ, S. (1896.) *Recitaciones de la Historia política y eclesiástica de Calaceite*. Calaceit. Ayuntamiento de Calaceite. Instituto de Estudios Turolenses. Centro de Estudios Bajoaragones. Familia Jassá. 2ª edic. aumentada, 1996.